



ACTA DE LA SESIÓN N° 1308
26 de Agosto de 1963

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACIONES.
- 2.- El Dr. don Rodrigo Gutiérrez asiste a la presente sesión como miembro de la Comisión nombrada para elaborar Proyecto de Adjudicación de Becas de la Universidad de Costa Rica y creación de un Patronato de Becas.
- 3.- Se prorroga la fecha de presentación de solicitudes para nuevos servicios que afecten al Presupuesto Ordinario. Asimismo el plazo para presentar los documentos referentes al plan de necesidades a cinco años plazo.
- 4.- Don Jorge Gamboa Espinoza, miembro de la Colonia Cubujuquí dona sus derechos a favor de la Universidad de Costa Rica.
- 5.- El Rector informa de los resultados de la reunión que celebrara en compañía del Secretario General, con los miembros de la FEUCR, en torno a la situación surgida con respecto al nuevo plan de estudios para el primer año de Ciencias y Letras. Moción de revisión que presentan los estudiantes.
- 6.- Discusión del Reglamento de Adjudicación de Becas de la Universidad de C.R.
- 7.- Invitación a la inauguración de la Conferencia Nacional de Enseñanza Media que tendrá lugar hoy lunes a las 5 de la tarde.
- 8.- Comisión de Presupuesto informa de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el 21 del presente mes.
- 9.- ACADEMIA DE BELLAS ARTES, presenta el informe de la Evaluación de su Escuela realizada por el Prof. Everet Gee Jackson, Director del Depto. de Arte de San Diego State College, California.
- 10.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, solicita se hagan gestiones con la AID para conseguir equipo adicional para el Laboratorio de Idiomas del Depto. de Filología.

- 11.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, presenta ideas para formar una "Oficina de Admisiones".
- 12.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, solicita se prorrogue la ayuda económica al Prof. Carlos Luis Solera.
- 13.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, presenta el informe de sus necesidades para los próximos años.
- 14.- Prof. Don Guillermo Malavassi, envía más firmas de universitarios que apoyan a adición de sueldos con base en la suma que destinaba la Universidad a nutrir el Fondo de Patrimonios y Jubilaciones.
- 15.- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, dice que próximamente informará sobre el plan de desarrollo de Investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales que auspicia la American International Association.
- 16.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES apoya propuesta de convenio para realizar una encuesta de fecundidad en San José, entre el Centro Latinoamericano de Demografía de Naciones Unidas y la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica y el Instituto de Estadística de la Universidad de Costa Rica.
- 17.- FACULTAD DE INGENIERÍA, pide conceder permiso al Ing. Mario Quirós S. para separarse de su cátedra; se llama al ejercicio de la misma al Prof. Suplente.
- 18.- FACULTAD DE INGENIERÍA, concede permiso al Ing. Carlos Espinach E. y se nombra en su sustitución al Ing. Rodrigo Arrea Escalante.
- 19.- FACULTAD DE INGENIERÍA, permiso al Ing. Don Alfonso Peralta para separarse de su cátedra; para sustituirlo se nombra a los Ings. Antonio Cañas Mora y Jorge Fernández Acuña.
- 20.- FACULTAD DE MEDICINA, apoya solicitud de ayuda económica hecha por el Dr. Fabio Rosabal para asistir al II Congreso Nacional de Anatomía, en San Luis de Potosí.
- 21.- Dr. Fabio Rosabal Conejo informa del trabajo científico que presentará en el Congreso indicado en el artículo anterior.
- 22.- FACULTAD DE MEDICINA, transcribe correspondencia cruzada en torno al nombramiento del Dr. Fernando Villalobos Sánchez como Secretario de esa Facultad.

- 23.- FACULTAD DE MEDICINA, transcribe carta del Jefe de la Sección de Servicios Generales relacionada con una cuenta por confección de Muebles para el aula situada en el Hospital San Juan de Dios.
- 24.- Anexo N. 1. FACULTAD DE MEDICINA, presenta sus necesidades para los próximos cinco años.
- 25.- ANEXO N. 2. Comisión de Planes de Estudios y Programas, presenta observaciones al plan definitivo de dos semestres de 18 semanas cada uno, horas lectivas de 50 minutos y recreos de diez minutos.
- 26.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, solicita permiso para que el Dr. Otto Jiménez concurra a los Séptimos Congresos Internacionales de Medicina Tropicales y Malaria, en Brasil.
- 27.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, presenta distribución de parte de los fondos del alquiler al ICMRT. Para suplir necesidades de personal.
- 28.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, solicita prórroga de permiso concedido al Dr. Rodrigo Zeledón quien asistirá a los Séptimos Congresos Internacionales de Medicina Tropicales y Malaria, en Brasil.
- 29.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, informa de resultados de la elección de Vice-Decano.
- 30.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, solicita permiso para el Prof. Mario Vargas V. de su cargo de Secretario de la misma.
- 31.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, solicita ratificar el nombramiento del prof. José Miguel Jiménez como profesor titular de la cátedra Química Fisiológica.
- 32.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, solicita modificaciones a su Reglamento Interno.
- 33.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, solicita autorización para donar una silla dental al Hospital de Huérfanos.
- 34.- Rector del Instituto Tecnológica y de Estudios Superiores de Monterrey, informa que tendrá mucho gusto en atender al Rector de la Universidad de Costa Rica en su próxima visita a ese Instituto.
- 35.- COMISIÓN DE BECAS, recomienda ayuda económica a los Prof. Mario Romero y Álvaro Hernández.
- 36.- FEUCR, informa de la integración de su nueva Directiva.
- 37.- FEUCR, invita a la Asamblea Conmemorativa del día del Estudiantes Universitario.

- 38.- FEUCR, pide que la Universidad importe los libros de texto e imprima los que actualmente son poligrafiados por particulares.
- 39.- FEUCR, solicita ratificar permiso que esa Federación otorgó al estudiante José Rafael Garita para asistir como su representante a un Congreso en Finlandia, Suecia.
- 40.- FACULTAD DE EDUCACIÓN, informa acerca de la reincorporación del Prof. don Manuel Arce a sus funciones de profesor de tiempo completo de esa Facultad.
- 41.- El Dr. A. Balli envía comunicación acerca de la situación que se le ha presentado en cuanto a la prórroga de su contrato. Informe del Depto. Legal sobre el asunto.

Acta de la sesión N° 1308, ordinaria, celebrada el 26 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, con la presencia del señor Rector, quien preside; del Secretario General; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Lic. Guillermo Chaverri, Dr. Edwin Fischel, Dr. Mario Miranda, Lic. Rogelio Sotela, Lic. Oscar Ramírez, Lic. Fernando Montero-Gei, Ing. Alfonso Peralta. Los Representantes Estudiantiles señor Carlos Pascua y Alberto Freer.

A las 10 a.m. hizo su ingreso al salón de sesiones el señor Ministro de Educación. Asimismo, estuvo presente, como invitado especial, el señor Rodrigo Gutiérrez, Vice-Decano de la Facultad de Medicina.

ARTICULO 01. Se procede a tomar el juramento de estilo a las siguientes personas: Fernando Rojas Roldán, Profesor de Segunda Enseñanza en la rama de Filología. Vilma Ruiz Solórzano, Profesora de Segunda Enseñanza en Bellas Artes.

Jorge Andrés Camacho Ramírez, Profesor de Segunda Enseñanza en la rama de Filología.

Lic. Roig Mora Chaves, Notario.

Se incorporan como Médicos y Cirujanos:

Carlos Manuel Arguedas Chaverri y José Alberto Ramírez Fletis.

ARTICULO 02. El señor Rector explica la presencia del señor Dr. Rodrigo Gutiérrez, Vice-Decano de la Facultad de Medicina, en la sesión del Consejo. Indica que él se permitió invitarlo en su calidad de miembro de la Comisión nombrada para estudiar el Patronato de la Comisión de Becas.

ARTICULO 03. Se acuerda prorrogar el plazo de recepción de solicitudes para recepción de nuevos servicios que afectan al presupuesto hasta el 30 de octubre del presente año. Para efectos del plan de necesidades de las diferentes dependencias universitarias, a un plazo de 5 años, se fija el 15 de setiembre como fecha máxima para ser entregados los documentos correspondientes, ya que es necesario presentar un informe ante la Asamblea Legislativa.

Comunicar: Facultades y Departamentos.

ARTICULO 04. El señor Rector da a conocer una nota recibida del señor Jorge Gamboa Espinoza, que en su parte sustantiva dice así:

“La Colonia Cubujuquí es una Sociedad formada por un grupo de costarricenses, en su mayoría heredianos, que nos unimos con el fin de colonizar en parte las extensas llanuras de Santa Clara.

Como accionista de la Colonia Cubujuquí, hace varios años tomé la decisión de donar mis derechos a la Universidad de Costa Rica, en el momento de cancelar mi última Cuota de dicha Colonia y como esa fecha ya se aproxima, me permito por este medio ponerlo en su conocimiento, porque creo que la Universidad es la entidad que podrá conservar la exhuberancia y belleza de sus bosques en su estado natural.

Al hacer esta donación a la Universidad, deseo expresamente manifestar mi deseo de que esta propiedad continúe indefinidamente perteneciendo a la Alma Mater y en consecuencia que no pueda por ningún motivo ser vendida ni traspasada a ninguna otra persona física o jurídica.

Al agradecer al señor Rector la atención que tenga a bien dispensar a la presente y con mis mejores deseos por la prosperidad de la Institución bajo su digna dirección y para Ud. en lo personal, me suscribo su muy atto. y S. S.”

Sugiere el señor Rector se envíe una carta de agradecimiento al señor Gamboa Espinoza sin aceptar de momento la donación que hace a la Universidad.

Antes se procedería a solicitar a la Facultad de Agronomía un informe acerca de las implicaciones que podría traer consigo una donación como la referida.

Recuerda un caso semejante en el pasado de un obsequio que hubo necesidad de rechazar por cuanto la universidad se veía obligada a adquirir al aceptarlo, una serie de responsabilidades que la perjudicaban.

El Ing. Salas manifiesta que el Ing. Gilberto Gutiérrez, Profesor de su Facultad y miembro de la Colonia Cubujuquí, podría informar acerca de la situación surgida.

Con base en esa información la Facultad a su cargo podría dar su opinión al respecto.

Sugiere, asimismo, se envíe una carta de agradecimiento al señor Gamboa pero sin hacer mención detallada de los pasos que va a dar la Universidad antes de proceder a aceptar o no el obsequio que se le ofrece.

El Representante Estudiantil, señor Alberto Freer J., se manifiesta en el sentido de que para la Universidad sería muy provechoso el poder contar con una extensión donde funcionara otra granja experimental, ya que se ampliaría el campo de enseñanza para los profesionales en la rama de la agricultura.

SE ACUERDA dirigir una carta de agradecimiento al señor Gamboa Espinoza, indicándole que oportunamente la Universidad contestará acerca de la aceptación del ofrecimiento cuando estudie las implicaciones del caso. No se hará mención de los trámites a seguir.

Asimismo, se procederá a solicitar a la Facultad de Agronomía un informe detallado del asunto, con la asesoría del Ing. Gutiérrez. Se rogará a la Facultad contestar dentro de esta semana, pues se trata de un gesto para la Universidad que es necesario atender con el interés que él merece.

Comunicar: Facultad de Agronomía, Sr. Gamboa E.

ARTICULO 05. El señor Rector informa a los presentes del resultado de la reunión que celebrara, en compañía del Secretario General, con los miembros de la Federación de Estudiantes Universitarios, en torno a la situación surgida con la aparición del nuevo plan de estudios para Primer Año de Estudios Generales. Indica que en diario La República aparece una información inexacta acerca de su posición ante el asunto, la cual se permite aclarar. Ante los estudiantes manifestó su complacencia por la posición de altura universitaria en que ellos se han mantenido ante la situación y consideró atinadas sus consideraciones. Les indicó que el Consejo las analizará detalladamente en su afán de dar lo mejor a la Universidad de Costa Rica. En relación con la inclinación de su voto no dio explicaciones ya que siempre ha mantenido reserva absoluta en cuanto a votaciones se refiere.

El Lic. Gutiérrez propone una revisión a la solicitud presentada por los estudiantes.

El señor Rector da lectura a la carta que contiene la gestión aludida, la cual dice así:
“Estimado señor Rector:

En la sesión celebrada por el Consejo Superior de la FEUCR el pasado 19 de agosto de 1963, los suscritos dieron a conocer cómo quedó el plan de estudios provisional para el Primer Año común de la Universidad, y el cual fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario en primera instancia. Se oyeron diferentes opiniones de todos los Representantes de las Escuelas que integran esta Federación y quedó en el ambiente la duda de si estos programas son los más convenientes para el primer año común.

Los Representantes de las áreas biológicas sostienen que tal y como quedó el programa de Primer Año de su Departamento, sin Biología General, los afecta enormemente en un Segundo Año muy recargado; y, por el contrario, los estudiantes de Ciencias Sociales y Letras sostienen que este primer año común, en lo que

respecta a las asignaturas de área, ha sido rebajado de categoría. Los estudiantes de Físico-Matemáticas sostienen que un primer año con unas Humanidades que no han sido rebajadas de intensidad y con unas Matemáticas sin definir, una Física y una Química General tan amplias, quedarían casi igual o peor de cómo están los cursos actualmente.

Por todas esas situaciones anteriormente enumeradas, el Consejo Superior de la Federación, por mayoría absoluta, acordó pedir la revocatoria de este plan tentativo de estudios que se pondría en práctica en el año 1964, y pedir al Consejo Universitario mantenga el actual sistema por un año más, y de inmediato se nombren comisiones integradas por profesores y Representantes Estudiantiles de todas las Escuelas, para formar un plan sólido y común a todas. Ud. comprenderá que nuestra posición anteriormente expuesta tiene caracteres de gravedad para todos los estudiantes universitarios, y estamos dispuestos a mantenernos firmes si el Consejo Universitario no toma en cuenta nuestra opinión que, como consta en las Actas de ese Consejo, ha sido seria y respetuosa. Sin más por el momento, nos suscribimos del señor Rector muy atentamente,

f) Carlos A. Pascua Zúñiga, Presidente.-

f) Manuel Rojas Bolaños. Srio. Asuntos Nacionales.”

El Ing. Peralta indica que hay una inexactitud en la solicitud de los estudiantes en cuanto al plan de estudios nuevo.

El señor Rector le indica que ya les había hecho esta observación a los estudiantes; sin embargo, ellos insisten en el análisis más profundo de las coyunturas escolares que se derivarían de unos Estudios Generales en sentido horizontal. Continúa diciendo que los estudiantes estuvieron de acuerdo en aceptar para el año entrante el examen comprensivo y la reducción de asignaturas en el bloqueo humanístico.

El Lic. Gutiérrez pregunta a los miembros presentes de la Federación si la propuesta de ellos es en el mismo sentido que la inicial.

El Representante Estudiantil, señor Alberto Freer J., indica que la primera propuesta de la Federación quedó desechada. La posición de los estudiantes frente a la idea de darle una nueva orientación al Primer Año en un plan transitorio fue en el sentido de que consideran inoperante seguir con planes tentativos lo cual va contra el buen crédito de la Universidad de Costa Rica. Los estudiantes se manifiestan en contra de un plan provisional por un año.

El Lic. Gutiérrez informa que en el transcurso de la semana pasada tuvo oportunidad de conversar con varios profesores de su Facultad y estuvo presente en una sesión del Departamento de Estudios Generales donde les explicó la situación. Manifiesta que la reacción del Departamento fue adversa al plan aprobado pues éste tiene una verticalización que no venía dentro del plan original presentado por la Facultad.

Considera conveniente el Lic. Gutiérrez llevar a cabo el estudio más amplio que solicitan los estudiantes dándole participación a los profesores de Ciencias y Letras. Se permite apoyar la gestión, sintiendo que se pueda perjudicar el criterio que privó en el Consejo de desear¹ el primero año de estudios, en un afán de llegar a una fórmula que cuente con el respaldo de todos. Le preocupa la idea de que en el estudio que se pretenda llevar a cabo en las Facultades surjan criterios diferentes que llevan a un plan desarticulado. Propone que se agregue a la moción de los estudiantes la idea de que todas las comisiones sesionen conjuntamente en algunos momentos con delegados del Departamento de Estudios Generales y del Directorio de la Federación de Estudiantes, formando una gran comisión que coordinaría el señor Rector. Tendría una composición semejante a la de la Asamblea Universitaria, pero sin el carácter masivo e inarticulado de ella.

Se trataría con esto de darle oportunidad a todos de exponer sus ideas para llegar a un plan integrado que satisfaga a la mayoría.

Interviene el señor Rector y manifiesta que entre los aspectos medulares que el Consejo ha tenido ha estado el de llevar la reforma a todo universitario. Le parece que el Consejo agotó todos los medios durante las sesiones de trabajo dedicadas al estudio del nuevo plan, y los resultados le parecen fértiles desde el punto de vista ideológico, y espiritual. Una vez pasada esta primera etapa se ha pensado en ir a fondo a la reforma universitaria. Esta, en lo que a Estudios Generales se refiere, no ha pasado aún del Primer Año, y, por lo tanto no ha sensibilizado a toda la Universidad. Esto representa una dificultad para obtener una alta calidad de universitario y, en consecuencia, de profesional.

Opina el señor Rector que la coyuntura que ahora se presenta ayudará a dar un paso muy grande en el estudio de la propia realidad universitaria. Se ha querido transformar una Universidad “archipiélago” en una entidad estructurada y coherente en sus aspectos fundamentales, pero lo cierto es que la Universidad sigue con la primera característica. Sin embargo, existe un gran esfuerzo de parte de todos en

1 Tanto en el Tomo Original de Actas como en el Expediente de Sesión esa palabra aparece escrito así.

llevar adelante un proceso de revisión, procesos que se han llevado a cabo con la ayuda de la experiencia extranjera. Hace mención el señor Rector a las diferentes evaluaciones realizadas en la Universidad y las que falta aún por realizar. Si este primer paso está dado, opina que se puede iniciar el segundo yendo a la reforma desde el punto de vista administrativo, a fin de darle la organización dinámica flexible para que intervenga en el desarrollo de ideas reformistas.

Termina el señor Rector indicando que aún cuando el acta no está puesta a votación podría haber un consenso a fin de que el miércoles próximo se proceda al pronunciamiento definitivo.

Indica el Lic. Sotela que si todos los presentes tienen una idea clara de los acuerdos respectivos no hay objeción para proceder de inmediato a resolver el asunto.

El Ing. Salas expresa su parecer en el sentido de que él estuvo de acuerdo con la reforma de Estudios Generales llevada a cabo recientemente por el Consejo.

Sin embargo, hace una aclaración con respecto a la actitud asumida por su Facultad, en cuyo seno se iniciaron conversaciones, sin un plan propuesto de antemano, sobre el nuevo proyecto. De esas conversaciones surgió una moción de un profesor de la Facultad en el sentido de que el Decano, en nombre de esa entidad, apoyará la revisión de los planes de estudio. Cumpliendo con ese encargo, trae a conocimiento del Consejo en forma verbal, esa inquietud de su Escuela.

El Lic. Ramírez pregunta lo que impugnan los estudiantes en lo que se refiere a Ciencias Biológicas.

El Representante Estudiantil, señor Alberto Freer J. le indica que en cuanto a Ciencias Biológicas el problema surge alrededor del área. En el Departamento de Biología en sí el choque viene al recargarse el segundo año con el traspaso de la Biología, dividida en una General y otra Experimental, que contiene cursos de Zoología, Botánica General y Biología profundizada.

El curso separado tiene, a criterio de los estudiantes, un nivel superior.

Continúa, respondiendo a una pregunta del señor Ramírez sobre el fin de la propuesta de los estudiantes, indicando que se desea la reforma, pero que de momento queden las cosas como están hasta lograr un plan definitivo, que englobe a todas las escuelas universitarias.

Continúa el Lic. Ramírez su intervención y manifiesta que en lo que a los estudiantes de su Escuela se refiere el nuevo plan significa un gran alivio a sus estudios; el mismo constituye el resultado de muchas materias y la cooperación de técnicos. No

importa que se trate de un plan transitorio, pues el mismo puede constituir una magnífica experiencia para incorporarla al plan definitivo.

Indica que un retroceso en este momento vendría a echar por tierra los esfuerzos iniciados a raíz de la reciente evaluación de que fue objeto su Escuela.

El Lic. Tristán coincide con el Lic. Ramírez en lo que concierne a su Escuela. El programa mejora considerablemente las circunstancias de los estudiantes. Es de la opinión que es imposible llegar a concebir de antemano un programa perfecto sin pasar por un elemento transitorio, un ensayo cuidadoso, racional. Considera que el paso dado por el Consejo constituye un progreso que aunque no satisface de momento las exigencias óptimas de las Escuelas las lleva a conseguir algo mejor.

El Dr. Miranda señala que de acuerdo con los procedimientos una revisión no cabe en esta sesión sin estar conociéndose el acta respectiva.

El Ing. Peralta considera que sería una lástima perder el avance enorme que ha dado el Consejo al aprobar un nuevo plan. Considera que podrían hacerse ciertos ajustes para satisfacer cualquier necesidad que surja, pero las bases fundamentales del plan le parecen magníficas en general y muy especialmente en lo que toca a su Escuela.

El Lic. Chaverri expone sus puntos de vista y los de su Departamento, manifestando que se ha visto con gran regocijo el nuevo plan, el cual no se consideraba tentativo sino podría decirse que se adaptaría en definitiva. Lo mismo se atreve a decir en nombre del Departamento de Física y Matemáticas.

Pregunta el Lic. Chaverri y así quiere dejarlo constando en acta para que sea motivo de discusión en la próxima sesión del Consejo, si para el año que viene el Álgebra y la Trigonometría se van a exigir o no para su Departamento. Lo mismo, quiere saber si se permitiría que la Química General incluya la Cualitativa.

Deja estas inquietudes manifestadas pues a la hora de discutir las su Departamento indudablemente votará porque se mantenga el plan aprobado. Está de acuerdo en la Comisión sugerida por el Lic. Gutiérrez pues considera importante que se tome el parecer de cada Departamento por separado.

Quiere dejar constando su parecer en el sentido de que no considera que el establecimiento de las carreras de Ingeniería Electromecánica y Química tenga que ser aplazado.

Quedan pues, insertas en esta acta, las manifestaciones expresadas por los miembros del Consejo, las cuales servirán de elemento de juicio para la próxima sesión, en donde se pasará a analizar y resolver la moción presentada por la Federación de Estudiantes.

ARTICULO 06. Se pasa a conocer del Anexo N° 1 de la sesión 1306, correspondiente al Reglamento de Adjudicación de Becas de la Universidad de Costa Rica.

El señor Rector recuerda que en su oportunidad se nombró una Comisión integrada por el Dr. Rodrigo Gutiérrez, Lic. Mario Jiménez Royo, Lic. Fernando Fumero, Dra. Emma Gamboa, Lic. Fernando Murillo y don Jorge Salas, la cual elaboró el documento citado.

Este proyecto, dice el señor Rector, tiene una serie de capítulos concernientes a derechos de matrícula, constitución del patronato de becas, forma como está integrado, funciones del Departamento, comisiones de equipos y materiales que sugiere la Comisión se creen en la Universidad, comisiones de tesis de grado, becas para estudiantes, becas para profesores y, por último, un cuadro en el cual se señalan características de los derechos de matrícula.

Quiere el señor Rector hacer algunas observaciones de carácter general. Cree que el Consejo Universitario tiene ante sí un problema de una gran trascendencia, porque por medio de ese documento se da unidad a una serie de prácticas que se han seguido sin criterio y sin programación y, sobre todo, sin una financiación adecuada. Hace notar que en este documento se marca la pauta para promover una ayuda a los estudiantes de talento y de escasos recursos económicos, dar una mejor promoción universitaria y, asimismo, ayudar a los profesores en sus estudios de post-grado.

Se refiere, de manera especial a dos puntos fundamentales contemplados en el proyecto: Aumento de los ingresos de la Universidad por medio de los derechos de matrícula y el señalamiento de una práctica dentro del ordenamiento de la hacienda universitaria en el sentido de crear fuentes de ingreso para determinadas necesidades.

Es aquí, dice el señor Rector, donde se debe analizar el asunto porque implica una política hacendaria. Es necesario tener cuidado de establecer en reglamentaciones el uso que se va a hacer de dineros que vienen de fuentes nuevas de ingreso. Alrededor de este asunto surgen muchas interrogantes: cuáles son los programas válidos necesarios para mejorar la Universidad en su aspecto educativo, de personal, de docencia, etc.; se hace bien en señalar dentro de un reglamento de becas el destino para los fondos provenientes de un aumento en la matrícula; no implica el asunto un estudio consciente y objetivo de los recursos económicos con que cuenta la Universidad?.

Es importante, continúa, tomar en cuenta el asunto relativo a la organización y pago de los derechos de matrícula, o sea, la creación de categorías.

Asimismo, si el pago de derechos ha de hacerse por horas crédito o por horas simplemente.

Es necesario prever la repercusión que en el seno de las familias costarricenses tendrá este aumento de matrícula, aún cuando este aumento se ha hecho en forma racional o sea de acuerdo con los haberes de las personas y responde al criterio social de que quien tiene más podría contribuir en la educación de aquellos que carecen de medios y tienen talento.

Propone un orden para discutir el asunto:

1º Si la política de la Universidad al aprobar un reglamento es la de crear fuentes internas para atender en forma específica a ciertas necesidades o si se cree que es mejor elaborar programas dentro de un criterio de programación y hacer el estudio correspondiente acerca de los fondos que nos faltan para atender los costos de esos programas.

2º Si el Consejo estaría de acuerdo en señalar pagos de matrícula diferenciados mediante una serie de categorías.

3º Si el Consejo está acorde en determinar para el año entrante un aumento para el pago de matrícula.

El Lic. Gutiérrez considera que el trabajo presentado podría descomponerse en tres propuestas simultáneas que se podrían aislar así:

1º Aumento de ingresos con el fin de producir más becas para los estudiantes.

2º Aumento de becas para profesores y alumnos.

3º Reglamentación de la compra de equipo y materiales.

Le parece que todos los puntos mencionados son importantes pero contemplados por separado y con una reglamentación especial para cada uno; por ejemplo, el aumento de matrícula es sólo una reglamentación, en cuanto a las becas es necesario pensar en un patronato especial en donde se mencionaría el tipo de ayuda que se da, una comisión coordinaría las becas de profesores, etc.

Luego es de la opinión que se deben considerar otros detalles importantes por separado, como es el caso de la escuela de temporada en la cual el alumno costea la calidad del gasto de las lecciones que imparte el profesor. Aquí existe un peligro al subir los derechos para todos los alumnos porque va a desaparecer la diferencia entre el costo de los cursos durante el año y durante las vacaciones. Esto puede producir la tendencia de hacer cursos semestrales lo cual trae consigo una serie de

gastos. Opina el Lic. Gutiérrez que se debiera determinar que para el semestre extraordinario no se conceden becas.

Otro punto importante que considera necesario tomar en cuenta es el del pago de las cuotas por mes. Le parece conveniente esta medida para alumnos de años superiores, pero no así para los de primer año. La razón es que algunos jóvenes que ingresan a la Universidad lo hacen sin una seriedad de motivos, lo cual los lleva a abandonar sus estudios en el transcurso del año. La Universidad, que ha tenido que hacer gastos de laboratorio, equipo, profesores, etc. necesita una garantía, mediante el pago semestral de cuotas, de que habrá seriedad de parte del alumno en continuar sus estudios. En relación con los alumnos de primer año quiere hacer otra observación: en el Reglamento puesto a discusión se estipula que los alumnos que tengan notas deficientes perderán su derecho a beca. Considera que a los alumnos que ingresan por vez primera a la Universidad y que han obtenido una nota inferior a 7 en su examen de admisión no debe concedérsele beca.

El Dr. Gutiérrez, miembro de la Comisión nombrada para estudiar el asunto a que hace mención este artículo, manifiesta que la Comisión no trata de propiciar el llamado pago diferencial de matrícula. Las becas vienen en una escala del 33%, etc. Incluso para tener derecho a una beca de 33% se necesitan ciertos atributos de parte del estudiante que la solicita.

Con esta aclaración, quiere que se tome nota de algunos cambios que se han hecho al proyecto de Reglamento que se analiza, los cuales se transcriben a continuación:

página 2: Se elimina el inciso ch)

página 5: Se elimina el inciso i)

página 5: En el inciso k) al final, en lugar de Tesis de Grado, poner Préstamos de Graduación.

página 6: Todo el Capítulo III sale para ser motivo de una nueva reglamentación.

Nota: Con motivo de haberse separado el Capítulo III se verá el número de los capítulos siguientes: (el IV pasará a ser el III el V a IV, etc...) También se varía el número de los artículos.

página 7: Capítulo III (antes IV) Cambiar Comisiones de Tesis de Grado por Comisiones Préstamos de Graduación (título)

Cambiar al inciso del Artículo 11 (antes 14) Tesis de Grado por Préstamos Graduación.

Cambiar al inciso del artículo 12 (antes 15) Tesis de Grado por Préstamos de Graduación.

Página 9: Agregar un artículo cuyo número sería el 18 que diga así:

Las becas que se refiere el artículo 17 (antes 20) solamente serán adjudicadas durante un año escolar, debiendo el interesado renovar su solicitud a principio de cada período lectivo, antes de la fecha que para ese efecto señale el Calendario Universitario. Tampoco se concederán becas para estudiantes que se matriculen en el semestre extraordinario mejor conocido por “Escuela de Verano”.

En el artículo 19 (antes 21) en el sexto renglón agregar la frase:

Para los efectos de este artículo, no se considerarán alumnos regulares a aquellos que sean admitidos en el Primer Año de la Facultad de Ciencias y Letras con nota de examen de ingreso inferior a 7.

Página 10: Agregar al Artículo 20 (antes 22) donde dice Categoría E, la Categoría C y D.

Agregar al Artículo 22 (antes 24) un inciso c) que diga: dos becas con un valor igual al 66% del valor de la matrícula.

Página 11: Artículo 25 (antes 27) agregar al final... en cuanto sean aplicables.

Página 12: inciso e (primer renglón) después de primer año agregar: que obtuvieron en su examen de admisión una nota superior a 7.

Página 14: Se suprime el inciso c) del Artículo 31, (antes 23)

Artículo 32 (antes 34) en el inciso a) al inicio se leerá: Haber perdido en el año anterior una asignatura. (se elimina siempre y cuando el promedio de las notas obtenidas en las otras asignaturas cursadas sea inferior a 7.50.

Página 18: Artículo 45 (antes 47) agregar al final: en el cual se especificará un plazo para cancelación no menor que el tiempo en que se ha disfrutado de la beca, durante el cual pagará un interés del 6% anual sobre la suma adecuada a partir de momento en que inicie sus labores en la Universidad.

Aquí terminan las modificaciones apuntadas por el Dr. Gutiérrez.

Se continúa con la discusión acerca de la metodología a seguir en el análisis del documento tantas veces mencionado.

El Lic. Sotela se manifiesta de acuerdo con la propuesta del señor Rector.

Considera que debe irse a la discusión de fondo y los detalles teóricos se pueden analizar al final.

El Dr. Miranda presenta una moción en cuanto al orden de la discusión en el sentido de que se haga analizando capítulo por capítulo.

En vista de lo anterior, se pone a votación de los presentes la moción del señor Rector de tratar el asunto desde el punto de vista de fondo y la del Dr. Miranda, que se acaba de mencionar.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votan a favor de la moción: el señor Rector, los señores Portuguesez, Sotela, Ramírez, Freer, Peralta, Secretario General. Resultado: 7 votos con el voto del señor Rector.

A favor de la del Dr. Miranda: señores Gutiérrez Carranza, Lic. Chaverri, Lic. Montero-Gei y el proponente: Resultado 4 votos.

Se acuerda, de acuerdo con el resultado anterior, acoger la sugerencia del señor Rector.

Se procede a iniciar la discusión sobre el problema de matrícula, la cual debe reglamentarse de modo que se señalen partidas específicas para atender la adjudicación de becas para profesores y estudiantes.

El Lic. Sotela considera que sería una mala política para la Universidad comprometer de antemano los ingresos en planes específicos. El sustentar en un reglamento que los fondos para la realización de los proyectos van a salir de determinado lugar obligaría a la Universidad a mantener ligados sus ingresos a los proyectos. Está de acuerdo en el principio de "Caja única" en cuanto a ingresos se refiere.

En lo relacionado con el aumento de matrícula se manifiesta de acuerdo, pero no le parece que tiene que ir ligados, necesariamente, este aumento y el plan de becas.

El señor Auditor se manifiesta a favor del sistema de Caja Única. Es necesario satisfacer las necesidades de la Universidad de acuerdo con un cuadro de prioridades y, asimismo, con los ingresos. Restringir los ingresos o comprometerlos a un fin específico puede obligar en determinadas circunstancias a no poder satisfacer necesidades más importantes que las fijadas en el Reglamento respectivo.

Da lectura el señor Auditor al artículo 51 de la Ley de Administración Financiera.

.....

Asimismo, se refiere al Artículo 119 del Estatuto Orgánico, que a la letra dice:

Todos los ingresos de la Universidad, sea cual fuere su origen y cualesquiera que fueren las Escuelas, Departamentos, Secciones, oficina o similares que los originen, deberán centralizarse en un fondo único. La inversión o disposición de los fondos de la Universidad deberá realizarse de conformidad con el presupuesto ordinario y los extraordinarios que la Institución formule. Todo presupuesto deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República y estará sujeto a las normas establecidas por el Reglamento de Administración Financiera y Escalafón de la Universidad.

El Lic. Chaverri abunda en las razones anteriores; sin embargo, indica que no ve por qué no se puede estipular en el Reglamento que los dineros provenientes de esta nueva tarifa que se pretende fijar para matrícula se aplicarán “fundamentalmente” a becas y préstamos para estudiantes. La razón de crear un tributo no se comprendería si no hubiera señalado un fin específico. Y el fin que se persigue con esta medida es tan noble que perfectamente se puede hacer ver así en el Reglamento. Se trataría de un programa, el cual se presentaría a la Comisión de Presupuesto; con esta línea a seguir no se estaría violando ni el Estatuto ni la Ley de Administración Financiera.

El Dr. Miranda considera que debe quedar en el Reglamento alguna previsión para que los fondos que se recojan se destinen a la finalidad perseguida.

Desde el punto de vista moral el proyecto está concebido para ayudar a los estudiantes y si no se estipula así puede llegar a desaparecer esa idea fundamental de apoyo.

El Lic. Ramírez indica que no puede estar de acuerdo en un aumento de matrícula a no ser que los ingresos que provengan de allí vuelvan a los estudiantes en forma de ayuda. La Universidad está expuesta a una crítica con motivo del aumento de cuotas, pero si éste se ve traducido en una cooperación directa por medio de becas para estudiantes y profesores la razón sería claramente justificada.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez indica que la Comisión, al redactar el Reglamento, lo hizo tomando en cuenta el principio de Caja Única. Indica que si se analiza cuidadosamente el Artículo 1º del mismo se verá que éste no va contra la Ley de Administración Financiera. El mencionado artículo dice así:

“La Universidad de Costa Rica cobrará derechos de matrícula a sus estudiantes mediante la aplicación del presente reglamento. Los ingresos estimados que reciba la Universidad por este concepto, así como la recuperación de los fondos de préstamos a que se hará referencia posteriormente en este Reglamento y cualquier otro ingreso específico para estos propósitos serán considerados en el presupuesto de egresos de la Universidad, con base a las recomendaciones presentadas por el Patronato de Becas...”

ARTICULO 07. El señor Rector pone en conocimiento de los presentes la invitación, extendida por la Dra. Emma Gamboa en su calidad de Coordinadora de la Conferencia Nacional de Enseñanza Media, para asistir a la inauguración de esa actividad hoy lunes a las 5 de la tarde.

Se toma nota.

ARTICULO 08. Se conoce del siguiente documento recibido de la Comisión de Presupuesto, relativo a los acuerdos tomados por esa entidad en la sesión celebrada el 21 de agosto.

“Artículo 1º) Se autoriza reforzar la partida de Profesores Investigadores de la Facultad de Agronomía, con la suma de ¢2.567.00 mensuales, durante 6 meses, para cubrir los sueldos del Profesor Investigador en Nutrición Animal, tomando los fondos de la remesa efectuada el año pasado para ese fin, por el Instituto de Salud Pública de los Estados Unidos.

Artículo 2º) La Comisión de Presupuesto recomienda la Modificación al Presupuesto del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas, solicitada por su Director, por cuanto no significa erogación adicional alguna para la Institución y porque su vigencia es por el resto del período fiscal. Los arreglos propuestos son los siguientes:

REBAJAR:

- 1 químico de ¢1.320.00 mensuales
- 2 Laboratoristas de ¢687.00 mensuales c/u.

AUMENTAR:

- 1 Laboratorista de ¢900.00 mensuales
- 1 Laboratorista de ¢600.00 mensuales
- 1 Químico de Medio Tiempo de ¢600.00 mensuales.

Reajuste del salario del Ing. Carlos A. López G. en ¢315.95 mensuales

Reajuste del salario del Ing. Francisco Pereira M. en ¢278.05 mensuales

Artículo 3º) Se toma el Superávit correspondiente al período anterior del Proyecto de Tenencia de la Tierra, por valor de ¢2.941.20, del cual se destinan ¢1.076.90, para reforzar la partida de “Materiales de Construcción” y poder adquirir con cargo a la misma, todos los materiales que se requieren para el acondicionamiento de las oficinas que estarán al servicio del Proyecto de Tenencia de la Tierra con la Universidad de Wisconsin, en el Edificio de Ciencias Económicas.

Los ¢1.864.30 restantes, deberán girarse al Instituto Centroamericano para cancelar, en parte, deuda con el Instituto de Ciencias Agrícolas de Turrialba por impresión de mapas del mismo Proyecto.

Artículo 4º) Se autoriza el pago de 15 días de vacaciones por valor de ¢230.00, al Encargado de Animales de la Facultad de Microbiología, señor Rafael Navarro López. El cargo se hará a la partida de “Prestaciones Legales”, de conformidad con el criterio expresado por la Contraloría al consultársele este caso especial.

Artículo 5º) Se acoge la solicitud hecha por el Decano de la Facultad de Microbiología para remodelar el Laboratorio Clínico de esa Facultad.

La Comisión de Presupuesto recomienda de la manera más atenta, que en lo sucesivo cualquier remodelado, ampliación o variación de cualquier clase a los diseños actuales de los edificios, debe justificarse por escrito, acompañando un dictamen favorable del Departamento de Planeamiento y Construcciones, así como los planos y presupuestos correspondientes.

Artículo 6º) Se autoriza el nombramiento de dos peones, a partir del 1º de setiembre y por el resto del período fiscal, a quienes se les pagará un jornal de ¢1.45 por hora. Uno de esos peones estará bajo la jurisdicción de Servicios Generales y se dedicará al cuidado de las zonas verdes, el otro, dependerá de Ciencias Económicas y se dedicará a la limpieza de los edificios de Ciencias Económicas e Ingeniería.

Artículo 7º) Se autoriza disponer de los \$500.00 enviados por la O.E.A. para atender los gastos relacionados con la “Conferencia Interamericana Sobre la Enseñanza de la Biología”, y reforzar en los montos necesarios, las partidas que soportaron cargos por ese motivo.

Artículo 8º) Se autorizan las siguientes ayudas para los profesores que saldrán del país en disfrute de becas otorgadas por Organismos Internacionales:

Becario	Monto	Período
Álvaro Hernández Piedra	¢ 1.000.00	6 meses
Mario Vargas Vargas	665.00	6 meses
Walter Antillón Montealegre	665.00	6 meses
Hilda Chen Apuy Espinoza	665.00	6 meses
José Luis Esquivel Cooper	665.00	3 meses
Mario Romero Guzmán	1.400.00	2 meses

Artículo 9º) La Comisión de Presupuesto acuerda fijar los días miércoles de cada semana, a las siete y media de la mañana, para sus sesiones ordinarias. El Coordinador enviará a la minuta de la siguiente sesión, así como copia de los documentos importantes, con tres días de anticipación, a fin de que sean estudiados por sus miembros.

En caso de que no haya asuntos que tratar, el Coordinador deberá avisar con igual antelación.

Para financiar las erogaciones a que se refieren los artículos 6º y 8º, se tomarán parte de los fondos suministrados por el Ministerio de Agricultura para el pago eventual de prestaciones legales del personal del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas.

Todos los arreglos de presupuestos mencionados anteriormente, serán enviados a la Contraloría Gral. de la República como 9º Presupuesto Extraordinario y 8a. Modificación al Ordinario.

Sin otro particular, me suscribo del señor Rector atento y seguro servidor.”

Al dar el señor Rector lectura a lo anterior se aprueban cada uno de los artículos indicados.

Comunicar: Presupuesto.

ARTICULO 09. El Prof. John Portuguez, Decano de la Facultad de Bellas Artes envía a cada uno de los miembros del Consejo un ejemplar de la evaluación de su Facultad realizada por el Prof. Everett Gee Jackson, Director del Departamento de Arte de San Diego State College, California. Dicha evaluación se realizó durante los meses de julio y agosto de 1962.

A sugerencia del Prof. Portuguez, se acuerda enviar una carta de agradecimiento al señor Prof. Jackson por los invaluable servicios brindados y, asimismo, solicitándole ayuda para el futuro.

Comunicar: Sr. Jackson, Bellas Artes.

ARTICULO 10. Se conoce de una gestión del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de que se dirija a la AID una solicitud de ayuda de equipo adicional para el Laboratorio de Idiomas que se pretende montar en el Departamento de Filología. Es de gran importancia para la Facultad en sus programas de formación de profesores de idiomas y para los servicios de capacitación en lectura de idiomas extranjeros que está comenzando a dar a las escuelas profesionales.

En su nota, el señor Decano hace una interesante explicación de las razones que pueden respaldar la gestión formulada.

Se acuerda encargar al señor Rector la trasmisión de la solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras, lo cual es motivo de orgullo y satisfacción para la Universidad.

Comunicar: AID., Ciencias y Letras.

ARTICULO 11. El señor Rector da lectura a una nota del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras por medio de la cual presenta al Consejo algunas ideas redactadas por el señor Director del Centro de Investigaciones Psicológicas, en relación con la posibilidad de ordenar un aspecto de la administración universitaria que tiene gran importancia para las relaciones públicas de la Institución; al mismo tiempo, dicha ordenación contribuirá a despejar el camino para que el Centro pueda dedicarse a las labores que le corresponden, o sea, hacer avanzar el conocimiento sobre las realidades psicológicas costarricenses.

A continuación se transcriben las ideas a que hace mención el Lic. Gutiérrez "...Hasta el presente el Centro de Investigaciones Psicológicas ha venido haciendo las veces de "Oficina de Admisiones". El suscrito considera que esto es inconveniente, ya que obliga al Centro a asumir una serie de actividades administrativas que no le corresponden. Esto crea el problema de que no le corresponden. Esto crea el problema de que una gran parte del tiempo de que dispone el personal de este Centro (tres funcionarios de medio tiempo y una secretaria de tiempo completo) tiene que dedicarse a funciones administrativas del examen de Admisión. - En vista de lo anterior me permito elevar a su consideración las siguientes sugerencias: 1.- Que se cree una oficina de Admisión", la cual puede ser independiente o bien adjunta al Departamento de Registro, según se considere más adecuado. 2.- Que en el caso de que no se pudiera crear formalmente dicha oficina en el presente, el Departamento de Registro designe a uno de sus funcionarios para que: a.- Coordine los aspectos administrativos del examen de Admisión. Dichos aspectos serían los siguientes: 1) Confeccionar la lista de profesores vigilantes, en coordinación con el señor Secretario General de la Universidad, para las diferentes convocatorias del examen de Admisión.

2) Confeccionar las listas de las aulas que serán utilizadas, en coordinación con los secretarios de las Facultades correspondientes.

3) Entregar información sobre el examen a los estudiantes que solicitan ingreso en la Universidad y a otras personas interesadas.

4) Retirar el material de tests del Departamento de Publicaciones.

5) Distribuir el material de examen a los profesores vigilantes.

6) Reunirse con los profesores vigilantes, con anterioridad al examen para leerles las instrucciones.

7) Recoger el material de examen después de que éste haya concluido. b.- Coordine la corrección de los exámenes y la confección de las listas de resultados. A este respecto se desea aclarar que: 1) El personal que el Centro contrata para corregir los exámenes de Admisión puede ser contratado por ese Departamento utilizando el mismo presupuesto con que se ha venido haciendo hasta ahora, no resultando por lo tanto ningún gasto extra en el presupuesto ordinario de ese Departamento. 2) Un delegado del Centro estará presente, por lo menos durante las primeras experiencias en la administración y corrección de este examen, para supervisar y dar la ayuda necesaria. c.- Pondere las calificaciones de Enseñanza Media (Bachillerato), con particular atención a las calificaciones de colegios extranjeros. 3.- Que sea el Departamento de Registro el que conteste cualquier consulta del público con respecto a los resultados del examen de Admisión. Esto ciertamente sería lo adecuado ya que una de las funciones de este Departamento es ofrecer servicios al público.- 4.- El Centro por su parte se compromete a: a.- Hacer las investigaciones necesarias para la confección del test. b.- Preparar las fórmulas de examen y mandarlas al Departamento de Publicaciones, donde una vez impresas serán recogidas por el Departamento de Registro.- c.- Confeccionar los “cuadros de conversión” para facilitar la obtención de la calificación final ponderada. d.- Realizar investigación final ponderada. d.- Realizar investigaciones sobre el progreso y rendimiento académico de los estudiantes utilizando los datos del examen de Admisión y otros datos que se estime conveniente o de interés.- 5.- El Departamento de Registro devolverá al Centro, una vez terminado el trabajo de corrección: a.- Las hojas de respuesta. b.- Las listas de resultados. Lo anterior tiene por objeto que el Centro pueda realizar estudios e investigaciones con base en estos resultados.”

El señor Rector manifiesta que es muy interesante la idea de formar una “Oficina de Admisiones”. Sin embargo, tomando en cuenta la escasez de recursos económicos, se podría iniciar en forma modesta la sugerencia del Centro de Investigaciones Psicológicas mediante el nombramiento de un empleado en el Departamento de Registro que se haga cargo de la coordinación de los aspectos administrativos del examen de admisión.

Se acoge favorablemente esta sugerencia. Se enviará, una consulta al Departamento de Registro sobre el asunto, indicando que el Consejo ya aprobó en principio el nombramiento de un funcionario como el mencionado.

Comunicar: Registro, Ciencias y Letras.

ARTICULO 12. Se conoce de una carta del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras que dice así:

“Me permito solicitarle en nombre del Consejo Directivo de la Facultad que se prorrogue la ayuda que se le ha venido dando al Lic. Carlos Luis Solera, por el resto del presente curso y todo el año académico de 1964-65. Ello con el objeto de que el Prof. Solera pueda realizar completos sus estudios de doctorado, de acuerdo con el plan de estudios que le acompaño en hoja aparte. No omito manifestarle que el acuerdo del Consejo Directivo descansa en la evidencia de que los estudios del Prof. Solera progresen notablemente y son garantía de que al terminarlos podrá dicho profesor beneficiar grandemente a la Universidad desde su plaza de Profesor de dedicación exclusiva a la enseñanza e investigación dentro de su campo.”

El señor Rector interviene para referirse a la labor magnífica que está realizando en sus estudios el señor Solera en los Estados Unidos. Durante su reciente viaje a aquél lugar pudo comprobar la seriedad del plan de estudios seguido por el mencionado becado.

Se acuerda aprobar en principio la solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras, la cual se pasará a estudio de la Comisión de Presupuesto a fin de que, conjuntamente con la Comisión de Becas, vayan acumulando documentos como el indicado en este artículo, que sirvan de base a un plan general de becas para el año 64-65.

Comunicar: Presupuesto, Ciencias y Letras.

ARTICULO 13. El señor Rector informa que se ha recibido de parte de la Facultad de Ciencias y Letras el informe de necesidades para los próximos cinco años, tal como fue solicitado.

SE ACUERDA pasar este documento a la Comisión encargada de recabar los informes sobre este asunto.

Comunicar: Comisión, Ciencias y Letras.

ARTICULO 14. Se toma nota de una carta remitida por el señor Guillermo Malavassi, junto con la cual envía más firmas de universitarios que apoyan la adición de sueldos con base en la suma que destinaba la Universidad para nutrir el Fondo de Patrimonios y Jubilaciones.

ARTICULO 15. Queda insertada en esta acta, como información, la siguiente carta recibida de la Facultad de Ciencias y Letras:

“Me refiero a su atenta nota relativa al plan de desarrollo de investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales y de enseñanza de nivel graduado en el mismo que ha auspiciado la American International Association.

En los próximos días revisaré con cuidado los documentos del caso para preparar la conversación preliminar que deberemos tener la comisión de Decanos nombrada por el Consejo Universitario para coordinar las investigaciones mencionadas. Una vez que me haya preparado de esa manera procederé a convocar a los señores Decanos.”

ARTICULO 16. El señor Rector informa de una gestión que hace el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en el sentido de apoyar la propuesta de convenio que ha venido negociando el Prof. Mario Romero, Director del Instituto de Estadística, con el Centro Interamericano de Demografía de las Naciones Unidas y la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica, para realizar una encuesta de fecundidad en San José. El costo de la mencionada actividad correría por cuenta del Population Council Inc., de Nueva York y subsidiariamente del Centro Latinoamericano de Demografía de las Naciones Unidas.

Junto con su nota el señor Decano envía una carta de presentación del señor Romero y una copia del convenio referido.

El señor Rector sugiere se envíe ese último documento a consideración del Departamento Legal para que informe de las implicaciones y responsabilidades que un convenio de esa naturaleza pueda traer a la Universidad. A un tiempo, se consultará al Departamento Legal acerca de si el documento debe llevar la firma del Rector.

Se acoge favorablemente esta sugerencia del señor Rector.

Comunicar: Departamento Legal, Ciencias Económicas.

ARTICULO 17. El señor Rector da lectura a la siguiente carta recibida de la Familia de Ingeniería:

“Señor Secretario:

Para los efectos consiguientes me permito poner en conocimiento del Consejo Universitario que esta Facultad, en sesión celebrada el 14 del presente, resolvió conceder permiso al Ing. Mario Quirós Sasso para ausentarse de su cátedra de

Hidráulica por el resto del curso lectivo, ya que su cargo de Ministro de la Presidencia le impide atenderla por falta de tiempo.

Al mismo tiempo acordó solicitar el nombramiento del profesor suplente de dicha cátedra, Ing. Fernando Cañas Rawson, a partir del 29 de julio, para sustituir al Prof. Quirós S.”

Se aprueba el nombramiento del señor Fernando Cañas Rawson a partir del 29 de julio para sustituir al Prof. Mario Quirós Sasso.

Comunicar: Ingeniería, Personal, DAF.

ARTICULO 18. Se conoce de la siguiente carta de la Facultad de Ingeniería:

“Señor Secretario:

Para los efectos consiguientes me permito poner en conocimiento del Consejo Universitario que esta Facultad, en sesión celebrada el 14 del presente, resolvió conceder permiso al Ing. Carlos Espinach Escalante para ausentarse de su cátedra de Ferrocarriles por el resto del curso lectivo, ya que su cargo de Ministro de Transportes le impide atenderla por falta de tiempo.

Al mismo tiempo acordó solicitar el nombramiento como Encargado de dicha Cátedra al Ing. Rodrigo Arrea Escalante a partir del 16 de los corrientes, para sustituir al Prof. Espinach.”

SE ACUERDA aprobar el nombramiento del señor Ing. Rodrigo Arrea Escalante a partir del 16 de agosto para sustituir al Prof. Carlos Espinach Escalante.

Comunicar: Ingeniería, Personal, DAF.

ARTICULO 19. Se presenta a consideración de los presentes el contenido de la siguiente carta suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería:

“Señor Secretario:

Para los efectos consiguientes me permito poner en conocimiento del Consejo Universitario que esta Facultad, en sesión celebrada el 14 del presente, resolvió conceder permiso al Profesor Alfonso Peralta E. para separarse de sus cátedras de Electricidad por el resto del curso lectivo.

Al mismo tiempo acordó solicitar el nombramiento, a partir del 29 de julio, de los Ingenieros Antonio Cañas Mora y Jorge Fernández Acuña como Encargados de Cátedra de III y IV Año respectivamente en sustitución del Ing. Peralta.”

Se acepta el nombramiento de los Ingenieros Antonio Cañas Mora y Jorge Fernández Acuña como Encargados de Cátedra de III y IV Año respectivamente en sustitución del Ing. Peralta, a partir del 29 de julio.

Comunicar: Ingeniería, Personal, DAF.

ARTICULO 20. El señor Rector informa que se ha recibido una gestión de parte del señor Decano de la Facultad de Medicina, por medio de la cual apoya la solicitud de ayuda que hizo el Dr. Fabio Rosabal, Director de la Cátedra de Anatomía a fin de asistir al II Congreso Nacional de Anatomía, a celebrarse en San Luis de Potosí, del 12 al 14 de setiembre del año en curso.

El señor Rector indica que se ha pedido el informe del caso y hay partida para cubrir esa erogación.

Se acuerda aprobar la solicitud de la Facultad de Medicina para ayudar económicamente al Dr. Rosabal.

Comunicar: Medicina, DAF.

ARTICULO 21. Se toma nota de los documentos enviados por el señor Dr. Fabio Rosabal en relación con el trabajo científico que presentará en el II Congreso Nacional de Anatomía que se celebrará en San Luis Potosí, denominado: "Citoarquitectura de la Corteza Cerebral del Mono Saimiri"

Se acuerda enviarle una carta de felicitación de parte del Consejo por la distinción de que fue objeto.

ARTICULO 22. Informa el señor Rector de una situación que presenta la Facultad de Medicina en torno al nombramiento del Dr. Fernando Villalobos Sánchez como Secretario de esa Facultad, ratificado por el Consejo Universitario el 20 de mayo de 1963. El Dr. Villalobos se había comprometido a hacerse cargo del puesto del 1º de junio de este año.

A continuación se transcriben una serie de cartas cruzadas entre el señor Decano de Medicina y el mencionado Dr. Villalobos:

"...Debido trámites Colegio Médico y Salubridad Pública aún no resueltos lamento no poder temporalmente aceptar nombramiento. Escribiré pronto. Fernando Villalobos S... San Salvador. El Salvador..."

El cual dio lugar al siguiente intercambio de correspondencia:

“...Señor doctor Fernando Villalobos Sánchez. ac/ Dr. Juan José Fernández. Director de Enseñanza del Departamento Medicina de las Facultad de Medicina. Universidad de El Salvador. Calle Arce. N° 1439. San Salvador.

Estimado doctor Villalobos: Con fecha 31 de mayo recibimos de parte suya un cable comunicándonos que temporalmente no podía regresar a Costa Rica.

Como usted recuerda, en nuestra última conversación usted aceptó el nombramiento de Secretario de la Facultad para comenzar sus labores el 1 de junio, o antes si regresaba a Costa Rica previamente a esa fecha. Basados en este compromiso se le ha dado curso al nombramiento suyo que ya ha sido aprobado por el Consejo Universitario. Le quedaré agradecido si usted se sirve comunicarnos la fecha de su regreso a Costa Rica. De usted atentamente, Dr. Mario Miranda Gutiérrez, Decano Facultad Medicina...” 19 junio 1963.

Señor doctor Mario Miranda Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina. Universidad de Costa Rica. San José, señor Decano: Con fecha primero de julio recibí su atenta carta en la que hace referencia a mi nombramiento de Secretario. En carta anterior le comuniqué mi deseo de aceptar el cargo de secretario y poder cooperar en la docencia; pero que tan distinguido cargo no lo podía aceptar, temporalmente, porque esperaba respuesta del Colegio Médico y del Ministerio de Salubridad a quienes solicité me dispensaran el Internado y el Servicio Social. Resolución que aún no me han comunicado. Como le informé verbalmente, mi situación económica es mala y durante mi estancia en Costa Rica gasté todo cuanto tenía ahorrado; por otro lado, el sueldo como Secretario no me alcanzaría para cubrir los gastos mínimos de mi familia.

Pero recibí propuesta formal de su hermano, el doctor Guido Miranda para trabajar en el Seguro Social; por lo cual ruego a usted se sirva informarme si tales empleos son compatibles, y si usted me permitiría trabajar en la Escuela hasta las tres de la tarde. Confiando en su inmensa bondad, espero comprenda mi situación y me informe cuánto tiempo más me puedo tomar para costearme el viaje de regreso y poder laborar en la Facultad que usted tan digna y sabiamente dirige. Con toda consideración y aprecio quede de usted, atentamente, Dr. Fernando Villalobos S...” 2 julio 1963.”

“...Señor doctor Fernando Villalobos Sánchez....

Universidad de El Salvador, San Salvador. Estimado doctor Villalobos: He recibido su atenta comunicación del 2 de julio en que me pone al tanto de algunos pormenores sobre su situación actual. Deseo reiterarle que nuestro deseo ha sido en todo

momento el de ayudarle dándole la posibilidad de que se mantenga en el ambiente académico que usted le gusta. Sin embargo, al no regresar a Costa Rica nos ha creado un conflicto con el nombramiento del Secretario por las siguientes razones: a. De acuerdo a nuestra conversación se estableció el compromiso de que usted regresaría a Costa Rica a más tardar el 1 de junio para hacerse cargo del puesto. 2. De acuerdo a ese compromiso la Facultad llevó a cabo su nombramiento, el que fue aprobado por el Consejo Universitario. 3. Una vez hecho el nombramiento nosotros no podemos continuar en la situación de que el funcionario esté nombrado y no se haga cargo del puesto.

Este tercer punto contesta su pregunta acerca de cuánto tiempo más podemos esperar para que usted regrese a Costa Rica. La respuesta es que no podríamos esperar más sin comprometer las normas administrativas que rigen nuestra Universidad. Con referencia al segundo párrafo de su carta en que nos pregunta acerca de si podría trabajar en dos Instituciones, debo decirle que el puesto de Secretario es a tiempo completo y que el horario que usted me sugiere no podría ser aceptado. En consecuencia le quedaré altamente agradecido si usted nos informa cuál de las siguientes alternativas se ajusta a sus circunstancias: 1. Usted estará de regreso en Costa Rica para hacerse cargo del puesto a partir del 1 de agosto en las condiciones que han quedado descritas en esta nota. 2. Si eso no fuera posible desaparecería el compromiso existente y la Facultad procedería dejar sin efecto el nombramiento. Quiero agregarle que en mi criterio es muy difícil que usted pueda resolver su situación permaneciendo allá. Estoy absolutamente convencido de que un médico de su capacidad podrá encontrar su modus vivendi en nuestro medio en una forma u otra, pero para ello es necesario que usted esté acá, se dé a conocer y vaya aprovechando las ventajas que el ambiente puede ofrecerle y que a distancia son invisibles. Sea cual fuera su decisión, deseo que su situación se resuelva en la mejor forma posible. Atentamente, Dr. Mario Miranda Gutiérrez. Decano Facultad Medicina...” 11 julio 1963.”

El Dr. Miranda indica que habiendo expirado el plazo que se le fijó al Dr. Villalobos el día 1º de agosto, para que se hiciera cargo del puesto para el cual se le había nombrado, la Facultad de Medicina en su sesión N° 100, Artículo VIII, después de enterarse de esa situación, acordó dejar sin efecto el nombramiento del Dr. Villalobos.

El Consejo se manifiesta a favor de la actitud asumida por la Facultad de Medicina, a cuyo Decano se le ruega enviar oportunamente el nombre de la persona que habrá de ocupar el cargo de Secretario de esa entidad.

Comunicar: Medicina.

ARTICULO 23. El señor Rector da lectura a una nota de la Facultad de Medicina por medio de la cual se transcribe una carta suscrita por el señor Jefe de la Sección de Servicios Generales contentiva de una cuenta por concepto de confección de muebles instalados en el aula nueva del Hospital San Juan de Dios, por la suma de ¢3.188.10.

En su nota el señor Decano incluye un párrafo que dice así:

“Esta carta ha llamado nuestra atención por las siguientes razones: al hablar de: “me permito remitir a usted la cuenta”, se está estableciendo un tipo de relación entre los departamentos intrauniversitarios que tal vez no sea el más conveniente. La cuenta en sí y los precios que aparecen incluyen material y mano de obra y en este aspecto considero que la Facultad de Medicina está recibiendo un trato poco favorable. El párrafo final se lee: “en espera de que se nos traslade cuanto antes ese dinero”, de nuevo pone las relaciones entre ambas dependencias en un plano casi comercial que debería modificarse. Fundamentalmente me interesa la opinión del Consejo acerca de cuáles son las relaciones entre los departamentos de la Sección de Servicios Generales y las Facultades, en lo que se refiere a costos de lo que esos departamentos producen”.

El señor Rector indica que él consultó personalmente al señor Jefe de Servicios Generales acerca de la situación y éste le envió una nota por medio de la cual decía que el Dr. Miranda le indicó que la Facultad de Medicina podría hacerse cargo del pago de los muebles requeridos usando los fondos de esa entidad.

El señor Miranda indica que la inquietud de su Escuela se manifestó ante el hecho de recibir una cuenta de gastos por confección de muebles. Le interesa saber cuáles son exactamente las relaciones que hay entre la Sección de Servicios Generales y la Facultad, pues considera que debe establecerse una relación económica. No importa el hecho de que su Facultad haya podido hacerse cargo de otros gastos en determinadas ocasiones; lo que importa es la situación surgida al encargar a Servicios Generales unas simples bancas, indispensables para el funcionamiento en el Hospital de muchas actividades docentes.

El señor Rector considera que para evitar esta clase de problemas es necesario ceñirse a las normas vigentes que indican que cada entidad debe dirigirse al Consejo, cuando requiera un gasto muy elevado, para que sea este organismo quien lo envíe a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.

El señor Auditor manifiesta su extrañeza ante el hecho de que la Sección de Servicios Generales envíe una cuenta a la Facultad.

El Lic. Sotela recuerda que hay un acuerdo muy antiguo por medio del cual se estipula que toda construcción de muebles deberá pasarse a conocimiento de la Comisión de Servicios Generales.

Acogiéndose esta sugerencia se acuerda enviar a la Comisión de Servicios Generales el asunto, haciendo notar el interés de la Facultad de Medicina en saber exactamente su posición frente a la Sección en cuanto a relaciones económicas se refiere.

Comunicar: Comisión, Medicina.

ARTICULO 24. Queda constando en esta acta como Anexo N.º. 1 el documento enviado por la Facultad de Medicina, contentivo de un cuadro de necesidades para los próximos cinco años.

Se incluye este documento quedando en espera de recibir los documentos similares que habrán de enviar las otras entidades universitarias.

ARTICULO 25. Consta en esta Acta como anexo N.º. 2 el documento suscrito por el señor Eugenio Rodríguez en su calidad de Coordinador de la Comisión de Planes de Estudio y Programas, el cual contiene observaciones al plan definitivo que entrará a regir el año entrante basado en semestres de 18 semanas, horas lectivas de 50 minutos y recesos de 10 minutos.

ARTICULO 26. El señor Rector da a conocer una gestión del señor Secretario de la Facultad de Microbiología en el sentido de que se permita aumentar la delegación de esa entidad a los séptimos Congresos Internacionales de Medicina Tropical y Malaria, a celebrarse próximamente en Brasil. Se solicita para este fin un permiso para el Dr. Otto Jiménez Quirós, con goce de sueldo, del 1º al 21 de setiembre.

En su oportunidad el Consejo había concedido permiso para asistir a la mencionada actividad a los señores Profesores Fernando Montero-Gei y Rodrigo Zeledón.

El Consejo concede el permiso solicita al Dr. Jiménez Quirós, otorgándole la calidad de Representante de la Universidad de Costa Rica ante el evento citado.

Comunicar: Microbiología, DAF.

ARTICULO 27. La Facultad de Microbiología presenta, a través de su Decano, un presupuesto extraordinario para destinar parte de los fondos del alquiler al ICMRT, a suplir necesidades de personal.

El presupuesto es como sigue:

“Recursos:

Fondo especial de la Facultad por alquiler de espacio al ICMRT..	ϕ3.600.00
--	-----------

Egresos

1 Secretaria a Tiempo Completo durante seis meses con un sueldo de ϕ450.00 mensuales.....	2.700.00
---	----------

Recargo a Oficial Segundo durante seis meses ϕ150.00 mensuales	<u>900.00</u>
--	---------------

Total Egresos.....	ϕ3.600.00
--------------------	-----------

El presente presupuesto se presenta para hacerlo efectivo a partir del 1 de setiembre próximo.”

SE ACUERDA aprobar en principio lo anterior. Se enviará con esta indicación a la Comisión de Presupuesto para que lo remita oportunamente a consideración de la Contraloría General de la República.

Comunicar: Microbiología, Presupuesto.

ARTICULO 28. La Facultad de Microbiología solicita se le extienda una semana más al permiso con goce de sueldo concedido por el Consejo Universitario al Dr. Rodrigo Zeledón Araya, para que asista a los Séptimos Congresos Internacionales de Medicina Tropical y Malaria a celebrarse próximamente en Brasil. La razón de la nueva solicitud es la de que el Dr. Zeledón pueda visitar algunos centros de investigación y Departamentos Universitarios de Parasitología en Buenos Aires y Santiago de Chile. Se acuerda extender una semana más el permiso otorgado al Dr. Zeledón oportunamente.

Comunicar: Microbiología, DAF., Personal.

ARTICULO 29. El señor Rector pone en conocimiento de los miembros presentes que la Facultad de Microbiología en su sesión N.º 55, celebrada el 16 de los corrientes, procedió a efectuar la elección para Vice-Decano de la misma para el período del 5 de setiembre de 1963 al 4 de setiembre de 1964. El resultado de la votación fue el siguiente:

German Sáenz Renault	9 votos
Armando Ruiz Gócher	7 votos

Se declaró Vice-Decano para el período mencionado al Prof. German Sáenz Renault. Se toma nota de esto.

ARTICULO 30. El señor Rector da lectura a la siguiente nota recibida de la Facultad de Microbiología.

“Por su digno medio me permito hacer de conocimiento del Consejo Universitario, el acuerdo tomado por la Facultad de Microbiología en su sesión N° 56 celebrada el 16 de agosto / 63.

A solicitud del señor Prof. Mario Vargas Vargas, se le concedió permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus labores por el lapso de un año, como Secretario de la Facultad, a partir del próximo 20 de setiembre / 63, con el fin de que pueda asistir a la Universidad de Cornell, USA, para continuar sus estudios postgraduado en Entomología Médica.

Al prof. Vargas le ha sido otorgada una beca por parte de la A.I.D. y la Universidad de Costa Rica le dará un soporte económico de \$100 mensuales más sus pasajes de ida y regreso San José-Miami.

Se solicita en la forma más atenta que el Consejo Universitario ratifique el acuerdo tomado por la Facultad en la mencionada sesión.”

Se acuerda conceder el permiso al Prof. Vargas Vargas, por un año sin goce de sueldo, de sus funciones como Secretario de la mencionada Facultad.

Comunicar: Microbiología, Personal, DAF.

ARTICULO 31. El señor Rector da lectura a la siguiente nota recibida de la Facultad de Microbiología:

“Estimado señor Rector:

Con instrucciones del señor Decano y por su digno medio, me permito hacer de conocimiento del Consejo Universitario lo siguiente: El Prof. José Miguel Jiménez Sáenz, ha iniciado gestiones tendientes a lograr, que se le nombre en propiedad en la cátedra de Química Fisiológica (Análisis Químico-Clínicos) de acuerdo a lo estipulado en el artículo N. 71 del Estatuto Orgánico de la Universidad.

Al proceder la Dirección de la Escuela a una revisión de los atestados que deben presentarse por parte de los profesores para alcanzar la mencionada calidad, se ha encontrado con el hecho de que no existe -aparentemente- ningún acuerdo del Consejo Universitario en que se ratifique su nombramiento como Profesor Titular de la citada cátedra. No fue posible encontrar ningún documento que hubiese sido enviado ni recibido por la Dirección de la Escuela en relación a este asunto. Sin embargo, en los archivos del Departamento de Microbiología apareció la nota DM-62-60 de 7 de noviembre de 1960, en la cual se solicita al señor ex-Decano, Prof. Morales Vargas, tomar las medidas reglamentarias del caso para recomendar ante el Consejo Universitario, el nombre del Prof. Jiménez Sáenz como candidato único en la terna que tal Departamento elaborara para ocupar la plaza de Profesor Titular de Análisis Químico Clínicos. Adjunto copia de la mencionada nota.

Se ha procedido a consultar con el Departamento de Actas y Correspondencia, Oficina de Personal y Departamento de Administración Financiera, no lográndose ninguna nueva luz al respecto.

La Dirección de la Escuela solicita al Consejo Universitario la ratificación del cargo del Prof. Jiménez Sáenz en calidad de Profesor Titular de la Cátedra Química Fisiológica (Análisis Químico-Clínicos), a partir del 2 de noviembre de 1960, tomando en consideración que el mencionado profesor ha estado ajeno a la falla administrativa presentada y a la necesidad de regularizar su situación para que pueda continuar con su justa solicitud de nombramiento en propiedad.”

Se ratifica el nombramiento del Prof. Jiménez Sáenz en calidad de Profesor Titular de la Cátedra de Química Fisiológica, habida cuenta de las explicaciones de la Facultad de Microbiología.

Comunicar: Microbiología, Personal.

ARTICULO 32. Se conoce de la siguiente carta suscrita por el señor Secretario de la Facultad de Odontología:

“Estimado señor Secretario:

Por este medio informo a Ud. que en la Sección Ordinaria celebrada por la Facultad de Odontología el 13 de agosto de 1963, se acordó suprimir de el reglamento interno de esta Facultad, Capítulo VIII artículo 83. de el inciso 6 las letras b y c que dicen:

b Examen en práctico con paciente que versará sobre Operatoria, Prótesis o Cirugía, Incluyendo el diagnóstico y el plan de tratamiento.

c Examen oral que durará como máximo tres horas.

Asimismo quedarán nulos los artículos que regulan lo anterior.

Ruego a Ud. poner en conocimiento del Consejo Universitario lo resuelto por la Facultad de Odontología para que se le den los trámites estatutarios correspondientes.”

Se acuerda pasar el contenido de este documento a consideración de la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

Comunicar: Comisión, Odontología.

ARTICULO 33. Indica el señor Rector que de la Facultad de Odontología informan que en sesión celebrada el 13 de los corrientes se conoció de una solicitud presentada por el Activo 20-30 Internacional Club N° 64 de Guadalupe, en la que piden les sea donada una silla dental, vieja y sin uso en la escuela, para instalarla en el Hospicio de Huérfanos. La Facultad solicita del Consejo una autorización para proceder en la forma requerida por el Club 20-30.

Se acuerda pasar la solicitud en referencia a la Auditoría de la Universidad, para que esta entidad considere el asunto.

Comunicar: Auditoría, Odontología.

ARTICULO 34. Queda constando en esta acta la siguiente nota suscrita por el señor Ing. Fernando García Roel, Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

“Muy estimado Dr. Monge Alfaro:

El Ing. Amores me ha enterado de su posible visita a Monterrey y al Instituto entre el 20 y el 30 de Septiembre próximo.

Nos ha sido muy grato recibir esta noticia y tendremos mucho gusto en atenderlo durante su visita a este Instituto. Tan pronto como le sea posible, le agradeceremos avisarnos la fecha exacta de su llegada a Monterrey.

Me es grato quedar de usted su atento amigo y seguro servidor.”

ARTICULO 35. El señor Rector da lectura a una nota suscrita por el Lic. Eugenio Rodríguez en su calidad de Coordinador de la Comisión de Becas, por medio de la cual recomienda, en nombre de la entidad que dirige, se le conceda una ayuda económica de ¢1.400.00 al Lic. Mario Romero y de ¢1.000.00 al segundo cada mes durante un año al Lic. Alvaro Hernández Piedra, ambos profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Los mencionados profesores esperan obtener el Doctorado en la Universidad de California el primero y el Master en la Universidad de Chicago el segundo.

En vista de que ya la Comisión de Presupuesto en el informe que en esta misma sesión aprobó el Consejo se habría pronunciado favorablemente a la anterior gestión, queda simplemente constando el informe de la Comisión de Becas.

ARTICULO 36. Se toma nota de la siguiente carta recibida del señor Secretario Administrativo de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, contentiva de la nómina de los integrantes del Consejo Directivo de esa entidad.

“Estimados señores:

Habiéndose hecho varios cambios en los últimos días dentro de los puestos directivos de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, me permito darles a conocer la actual integración de la FEUCR:

Presidente: CARLOS PASCUA ZÚÑIGA

Secretario de Asuntos Nacionales: MANUEL ROJAS BOLAÑOS

Secretario de Asuntos Internacionales: FERNANDO DURAN A.

Secretario de Finanzas: CARLOS OVIDIO FERNÁNDEZ LOPEZ

Secretario de Control: JOHNNY ROJAS NARANJO

Secretaria de Actas y Acuerdos: CARMEN VICTORIA MAS M.

Asimismo, les comunico que en los próximos días será convocado un Congreso de Estudiantes Universitarios, con el fin de hacer la elección de Vice-Presidente de la FEUCR., ya que este cargo quedó vacante al pasar el antiguo Vice-Presidente a desempeñar la Presidencia de la FEUCR. Tendremos el gusto de avisarles la fecha de celebración del citado Congreso.”

ARTICULO 37. El señor Rector da a conocer una invitación de la Federación de los Estudiantes Universitarios de Costa Rica a todos los miembros del Consejo para asistir a la Asamblea Conmemorativa del Día del Estudiante Universitario, que se verificará el lunes 26 de agosto en el Paraninfo de la Universidad.

Se toma nota de la invitación extendida.

ARTICULO 38. El señor Rector da lectura a la siguiente carta suscrita por el señor Presidente y el señor Secretario Asuntos Nacionales de la F.E.U.C.R.

“Muy distinguidos señores:

Tenemos el gusto de dirigirnos a Uds. con el fin de exponerles lo siguiente:

Como Uds. sabrán, desde hace aproximadamente diez años se viene manifestando la inquietud y el interés de sectores estudiantiles universitarios porque los libros de texto para el uso en los estudios sean económicamente asequibles y de mejor calidad. Juntamente con esa inquietud ha ido madurando la iniciativa de intentar un ensayo de cooperativa estudiantil del libro.

A este respecto, el V Congreso de Estudiantes Universitarios, celebrado en el pasado mes de marzo, encargó al actual Consejo Superior de la Federación estudiar la situación de los precios y calidades de los libros, materiales e instrumental exigidos en la Universidad; así como el estudio necesario sobre sistemas de organización, financiamiento y administración de cooperativas estudiantiles de libros que hayan logrado funcionar en otros países.

Además, el V Congreso de Estudiantes Universitarios nos encargó transcribir a Uds. parte del acuerdo que a Uds. les concierne, motivo por el cual les dirigimos la presente.

La parte del acuerdo en cuestión dice así:

“Que se pida a la Universidad que importe los libros de texto o imprima en el Departamento de Publicaciones los que actualmente son poligrafiados por particulares. Para que los libros sean más baratos, se acoja la Universidad a la exención de impuestos y se les recargue el costo administrativo.”

Agradeciéndoles cualquier gestión que al respecto se sirvan hacer, en bien de los estudiantes universitarios y de nuestra Universidad, nos suscribimos de Uds. con todo respeto.”

El señor Rector indica sobre el particular que la Universidad está estudiando la posibilidad de crear una Librería Universitaria, en forma de cooperativa.

Este estudio lo está realizando con la asesoría del señor Lic. Oscar Chaves Esquivel, experto en cooperativas. Como se ve, ya existe un inicio en cuanto a la gestión formulada por los estudiantes.

Se acuerda informar a la Federación de lo anterior.

Comunicar: Federación.

ARTICULO 39. Se conoce de una moción presentada por el Representante Estudiantil, señor Alberto Freer, en el sentido de que se le conceda al Representante Estudiantil de la Escuela de Odontología, señor José Rafael Garita Salas, reconocimiento posterior de permiso de asistencia a clase, debido a que se ausentó para representar a la Federación en un Congreso en Finlandia, Suecia. Previamente a resolver la gestión se acuerda solicitar a la Facultad su opinión al respecto.

Comunicar: Odontología, Federación.

ARTICULO 40. El señor Rector da lectura a una carta suscrita por la señorita Decana de la Facultad de Educación, que dice así:

“Estimado señor Rector:

Después de estudiar el asunto con el Consejo Asesor de esta Escuela, reitero a usted por escrito la solicitud oral que le hice en el sentido de que nos ofrezca su valiosa ayuda para resolver favorablemente el siguiente asunto. El profesor don Manuel Arce, a quien el Consejo Universitario dio licencia por un año como profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Educación, me ha comunicado su decisión de incorporarse a esta Escuela y desea hacerlo desde el próximo mes de diciembre. Tal decisión la ha manifestado en la carta que le transcribo a continuación.

‘Estimada Doctora Gamboa: Como es de su conocimiento, el año pasado fui nombrado profesor de tiempo completo de la Facultad de Educación en la Universidad de Costa Rica y no me fui a esa facultad porque, mediante un convenio a que llegaron la Universidad y la AID (ROCAP), se decidió que la Facultad de Educación me daría permiso durante un año, mientras participaba en la iniciación y organización de un programa regional centroamericano referente a un aspecto de la educación primaria. Ahora que ha transcurrido casi un año, quiero hacer de su conocimiento mi decisión firme acerca de este asunto. No obstante que tengo una buena posición aquí, he decidido ir a trabajar a la Facultad de Educación. Es mi propósito definitivo incorporarme de nuevo a las actividades educacionales de Costa Rica de las que he estado separado durante algunos años por razones de trabajo en programas internacionales. Tengo la intención y los buenos deseos de contribuir, en la medida de mis capacidades, al mejoramiento y a la buena marcha de la Facultad que usted tan eficientemente dirige.

Yo estaré dispuesto a presentarme en la Facultad en diciembre del presente año. No puedo hacerlo antes porque, como usted sabe, tengo a mis cuatro hijos en la escuela y además, cuando se ha radicado por varios años en un país, el hecho de preparar viaje, transportar cosas y dejar todo arreglado demanda mucho tiempo.

Por este medio le solicito se sirva confirmarme la decisión de la Facultad de Educación para proceder a arreglar los asuntos relativos a la renuncia del puesto que ahora ocupo. Yo no podría presentar mi renuncia aquí antes de recibir confirmación de mi nombramiento de la Facultad antes citada.

Sírvase recibir las muestras de aprecio personal y respeto profesional de f) Manuel A. Arce.'

La decisión del distinguido profesor es muy oportuna para la Facultad de Educación porque precisamente en el próximo verano necesitaremos fortalecer el cuerpo de profesores a fin de servir en la mejor manera posible en el plan de verano que contribuye a mejorar la preparación de los profesores en servicio, con vista a la Reforma de la Enseñanza Media. Puedo adelantarle, desde ahora, que el profesor Arce podría contribuir en la coordinación del plan ya que el cuerpo administrativo en el verano queda disminuido por las vacaciones a que tienen derecho algunos funcionarios.

Por otra parte, el profesor Arce estaría en capacidad de preparar durante ese período, el plan de trabajo de los cursos y actividades que tendrá a su cargo en el año 1964.

El profesor Arce tiene derecho adquirido para asumir su cargo desde el próximo mes de enero, pero él desea comenzar desde diciembre. Mi solicitud, señor Rector, se dirige a obtener que se consiga la forma de financiar el pago del sueldo de Tiempo Completo del Profesor Arce durante los meses de diciembre, enero y febrero que corresponden al ejercicio de 1963. El presupuesto de la Facultad de Educación no da completo margen a ese pago, por lo que deben tomarse las previsiones del caso. Creo que hay un sobrante en el presupuesto por parte del sueldo de Decano que dejó de pagarse en el mes de mayo y podría quizá transferirse al renglón de profesores de Tiempo Completo. Usted sabe, señor Rector, que en vista de que el profesor Arce no pudo venir en 1963, se dispuso ofrecer Tiempo Completo al profesor Don Rafael Cortés para que dirigiera la Sección de Educación Primaria y se ascendió al cargo de Secretaria a la profesora Hortensia Sevilla. Este arreglo ha sido muy satisfactorio para la Facultad.

Estoy segura de que la Facultad apreciará todo lo que usted pueda hacer para ayudarnos a resolver el asunto que aquí le presento de manera que la respuesta para el profesor Arce sea la que él está esperando, según la carta que le he transcrito.

De usted con distinguida consideración.”

El señor Auditor manifiesta que cuando se toma un permiso sin goce de sueldo no se puede hacer uso de la partida pues está comprometida.

El señor Rector indica que el Prof. Arce es un elemento de gran valor en la Facultad de Educación. Si la Comisión de Presupuesto encontrara alguna fórmula para solucionar económicamente la cuestión, pregunta si estarían los presentes de acuerdo en que el mencionado profesor pudiera funcionar en los meses solicitados por la Facultad.

Se procede a votar en el sentido de si se deben volver las cosas a su estado inicial, o sea eliminando los nombramientos del señor Rafael Cortés, a quien se había designado para sustituir al señor Arce y el de la señorita Hortensia Sevilla como Secretaria de la Facultad, o bien se presenta el asunto a la Comisión de Presupuesto para que ella indique si hay fondos para hacerle frente al gasto que demandaría el pago al Profesor mencionado.

Votan a favor de la moción de que vuelvan las cosas a su estado inicial las siguientes personas: Ing. Salas, Dr. Miranda, quien indica que aceptar la solicitud de la Facultad de Educación puede sentar un mal precedente, Lic. Montero-Gei, quien considera lo anterior una irregularidad administrativa, Lic. Gutiérrez, el señor Rector, Prof. Portuguez.

Se manifiestan a favor de la proposición el Lic. Chaverri y el representante Estudiantil señor Freer. El Lic. Sotela, Lic. Ramírez, señor Ministro de Educación, Dr. Fischel, señor Secretario General consideran prudente que se consulte de previo a la Facultad antes de proceder en ningún sentido. Estos últimos votos se suman a la moción a favor de la Facultad.

El Dr. Miranda manifiesta que no es una medida conveniente considerar la votación a favor de la consulta como una aprobación a la solicitud de la Facultad de Educación. Opina que es mala norma el no resolver un asunto que no está claro desde el punto de vista de orden administrativo. Considera que el Consejo debe guiarse por ciertas reglamentaciones que le permiten ir resolviendo los asuntos sin detenerse a consultas y otros trámites que entorpecen su misión de cuerpo deliberativo con atribuciones para pronunciarse definitivamente sobre las gestiones presentadas en

su seno. Se refiere a la situación presentada durante la presente sesión de dedicar un tiempo considerable a dos discusiones -la revisión al plan de Estudios de Primer Año y el Reglamento del Patronato de Becas- sin llegarse a ningún acuerdo. Le parece lo anterior una inconveniente política administrativa.

El señor Rector indica que en lo que se refiere a la revisión del plan de estudios él dejó muy claro en el Consejo que si había consenso en el sentido de aceptar la revisión no se acordaría sino dejar este aspecto fundamental como base para iniciar el análisis firme en una próxima sesión del Consejo. Sin embargo, si uno solo de los miembros presentaba un punto de vista controvertible era necesario escuchar su opinión. Indica que efectivamente así sucedió y él, en su carácter de Presidente del debate, no podía de ninguna manera limitar la expresión del pensamiento a los compañeros.

“En los cuerpos deliberativos -continúa- ocurren muchas situaciones como la discutida por el Dr. Miranda, pero la verdad es que aquí estamos no propiamente para actuar dentro de normas regimentadas como si se tratara de un cuerpo militar, sino para resolver problemas humanos”. Manifiesta que en el seno del Consejo Universitario no se pueden seguir normas rígidas sino a veces es necesario traer a colación una gran cantidad de elementos de juicio y hasta alejarse del tema central que se discute. La mente humana en ese sentido no admite “zapatos chinos”, sino que urge por diferentes campos. De ahí que el Consejo tenga una modalidad muy especial en el desarrollo de las discusiones e inclusive en los acuerdos. Se dirigen los debates en la misma forma que lo hicieron ilustres sucesores como don Fabio Baudrit y don Rodrigo Facio, forma que no es más que un estímulo al pensamiento y a la meditación, aún cuando a veces no se llegue a conclusiones muy claras y a decisiones firmes y enérgicas. Indica que no podría actuar como Rector, en la misma forma que lo hizo Napoleón Bonaparte, quien presidía las sesiones de los ilustres juristas convocados por él para redactar el llamado Código de Napoleón, en una forma tal que produjo una conmoción profunda en la concepción jurídica de la sociedad.

Se acuerda enviar una comunicación a la Facultad de Educación en el sentido de que remita un informe más amplio acerca de la situación de esa Escuela ante el caso del profesor Arce.

Comunicar: Facultad de Educación.

ARTICULO 41. El señor Rector da lectura a una nota suscrita por el Profesor Dr. Antonio Balli, la cual se transcribe a continuación:

“Estimado señor Rector:

Un tribunal, que todavía no ha osado hacer pública aparición, me acusó, y hay quien podría continuar pensando que yo soy verdaderamente culpable.

No quiero, y estos son los derechos de todos los humanos, que se me condene, sin que antes se haya hecho plena luz sobre la verdad.

También a un condenado a la pena capital con justa razón, los tribunales que merecen humanamente este nombre, le permiten defenderse frente a sus acusadores.

Por lo tanto pide al Honorable Consejo Universitario, antes que tome la última decisión con respecto a los cargos que me hicieron, de convocar acusadores y acusado -presente el mismo Consejo Universitario- con el objeto de que se aclare definitivamente el doloroso asunto.

Si quienes me acusan lo hacen en buena fe, que demuestren por lo menos que tienen el coraje de hacerlo públicamente. El enemigo se enfrenta y no se golpea por detrás como hacen los traicioneros. Quiero y tengo el derecho de salir de la lucha limpio. La culpa es de quien la tiene y no de los acusados injustamente.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Rector, como siempre su atento servidor”

El Lic. Gutiérrez manifiesta que la posición del Consejo Directivo ante la situación es precisamente la de solicitar que se prolongue el contrato del Dr. Balli hasta fin de año. Hace notar que el mencionado profesor está en período de prueba, teniendo que someterse a las observaciones que se le hicieron al permitírsele continuar sus funciones docentes, a saber: 1º Adaptarse al sistema de evaluación de la calidad del alumno por medio de exámenes, 2º Pasar más materias en sus cursos y no dedicarlos sólo a observaciones filosóficas.

El Consejo Directivo, al través del Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, solicitar ver la manera de encontrar fondos para cubrir el salario del Profesor Balli hasta que termine su contrato.

Interviene, en nombre de los estudiantes, el señor Freer Jiménez, indicando la posición de sus compañeros: Indica que el Profesor Balli tiene un sistema de enseñanza que no es perjudicial en lo que encierra en si sino al adaptarlo al estudiante costarricense, que está acostumbrado a que se le obligue a estudiar

fuerte. El mismo estudiante hace el sistema perjudicial pues no está capacitado para hacerle frente a una enseñanza propia. Por este motivo, continúa el señor Freer, no se puede considerar motivo de peso lo anterior para excluir a un profesor del seno de la Universidad de Costa Rica, los estudiantes no pueden analizar el aspecto administrativo en el cual sólo la Institución tiene parte. Los estudiantes han tomado muy en cuenta, asimismo, la situación del Dr. Balli al dejar una brillante posición en Italia para venir a servirle a la Universidad, y lo injusto que sería dejarlo de pronto sin su trabajo. Termina su intervención el señor Freer indicando que aunque se reconocen errores a la labor del mencionado profesional -como errores y cualidades existen en todos los profesores universitarios- también existen muchas ventajas que pueden dar fruto siempre y cuando se varíe el pensamiento del estudiante costarricense. Por las razones anteriores, los estudiantes se manifiestan a favor de solucionar la situación presentada.

El Lic. Montero-Gei se refiere a la labor docente del Dr. Balli, la cual ha tenido oportunidad de evaluar al ser alumno de él cuando ya desempeñaba el señor Montero el cargo de profesor. Considera que desde esa posición le fue más fácil darse cuenta de su capacidad profesional y de la bondad de su sistema, el cual necesita una calidad especial de alumno que responda a la enseñanza que él imparte. Lo considera como persona de un gran valor. Agrega que el mencionado Profesor en su país logró una brillante posición por sus propios méritos, lo cual, es bastante difícil y requiere muchos años y esfuerzos.

Cree que podría apreciarse mejor la calidad del Dr. Balli desde el punto de vista objetivo.

El Lic. Sotela considera que el asunto que tiene el Consejo entre manos debe tratarse de una manera muy especial que no sirva de precedente para casos futuros. Manifiesta que solucionar la situación del Dr. Balli en forma favorable es un acto de elemental justicia humana. Sugiere se tome del 2½ % que queda con motivo de la disolución del Fondo de Patrimonios para hacerle frente al gasto en que se incurriría. Agrega que el Dr. Balli se puede considerar como un precursor del sistema de enseñanza dinámica que bien puede llegar a adaptarse en el futuro en la Universidad.

Se procede a votar haciéndolo favorablemente todos los miembros del Consejo.

SE ACUERDA, por lo tanto, enviar a la Comisión de Presupuesto la situación del Dr. Balli, con el apoyo favorable, en principio, del Consejo Universitario.

Comunicar: Presupuesto.

A las doce horas se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

ANEXO N° 1
SESIÓN N° 1308

21 de agosto de 1963

Señor Profesor
Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad
S.O.

Muy estimado señor Rector:

Por medio de la presente y de acuerdo a su solicitud me permito fundamentar el cuadro de necesidades que la Facultad de Medicina presentó para los próximos cinco años, documento que había sido enviado a la comisión respectiva desde fines del mes de junio.

Estas necesidades se han proyectado basándonos en los siguientes hechos:

- 1.- La probable población estudiantil que tendremos desde ahora hasta 1968 y que está detallada en el cuadro #1. De acuerdo con las necesidades de personal docente reconocidas por la experiencia internacional en educación médica, cada director de cátedra ha solicitado el personal mínimo para cumplir sus obligaciones.
- 2.- Las necesidades para 1964 obedecen fuertemente a la apertura del cuarto año de Medicina para el año entrante.
- 3.- Los gastos generales se han proyectado de acuerdo a la experiencia que hemos adquirido en la Facultad de Medicina, con muestra de un rápido crecimiento en todas sus actividades.

El suscrito se ha entrevistado con cada uno de los directores de cátedras a fin de tener información de primera mano sobre las necesidades de cada una de ellas.

GASTOS GENERALES:

- 1.- SERVICIOS ESPECIALES:

En esta partida se incluye pago por servicios no contemplados en el personal de planta, como el de dibujantes, personal que se requiere en forma urgente, etc., y muestra ascenso de ₡2.000.00 por año.

2.- PRESTACIONES LEGALES:

Se ha previsto en ₡5.000.00 anuales, con un aumento en los cinco años sucesivos. Si esta partida no se gasta, queda como superávit para el año siguiente.

3.- CUOTA PATRONAL:

Para La Caja Costarricense de Seguro Social que se ha calculado con el porcentaje respectivo sobre el total de salarios inferiores a ₡1.000.00.

4.- LICENCIAS DE PERSONAL:

Partida con la cual se paga un funcionario para reponer la ausencia de otro, cuando ésta está justificada (enfermedad, maternidad, etc.) y que se ha fijado en la módica suma de ₡2.000.00 en 1963, ₡2.000.00 en 1964, hasta un máximo de ₡6.000.00 en 1968.

5.- COMUNICACIONES TELEFÓNICAS:

Que en el presupuesto de este año tiene una partida de ₡2.000.00 que se rebaja a ₡1.500.00 en 1964 para ascenderla a un máximo de ₡2.500.00 en 1968.

6.- AGUA Y ELECTRICIDAD:

La partida de agua y electricidad se ha proyectado con un crecimiento anual aproximado de 15%.

7.- VIÁTICOS:

La partida de viáticos se proyecta con un crecimiento anual de 20%.

8.- EMPASTES:

Esta partida en nuestra Facultad es importante ya que con ella se cubre el empaste de toda la correspondencia, muy voluminosa. Se ha fijado una partida de ₡1.500.00 para 1964, con un crecimiento de 33% anual.

9.- REPARACIONES Y MANTENIMIENTO:

Partida con la cual se cubrirá reparaciones y mantenimiento de los vehículos, equipo docente y de laboratorio y el edificio, y que se ha fijado en la suma de ₡10.000.00 para 1964 y un crecimiento de ₡3.000.00 anuales. El monto de esta partida lo juzgamos módico y su crecimiento, mínimo.

10.- POLICÍAS DE VEHÍCULOS:

Subrayo que la Facultad cuenta actualmente con tres vehículos y que la póliza para cada uno de ellos cuesta de ₡500.00 a ₡700.00, por esa razón hemos fijado

una partida de ¢2.000.00 anuales los dos primeros años, ¢2.500.00 en 1966 y 1967, y ¢3.000.00 en 1968, ya que indudablemente el número de vehículos aumentará.

11.- TRANSPORTES:

Partida con la cual cubrimos el pasaje de nuestros numerosos becados al exterior. Como estimamos que el número de ellos probablemente disminuirá conforme se completen los cuadros docentes de la Facultad, hemos rebajado esta partida de ¢19.000.00 en el año 64, a ¢15.000.00 en 1965 y ¢10.000.00 en los años restantes.

12. GASTOS ESPECIALES:

En esta partida se incluyen preferentemente, atención a los numerosos profesores visitantes con carácter oficial que la Facultad de Medicina tiene y otros compromisos de índole social ineludibles.

13.- MATERIAL DIDÁCTICO:

Partida de la cual hacemos fuerte uso ya que la cantidad de material que se imprime es inmensa, debiendo salir de esta partida además otros artículos de alto costo como transparencias a color, etc.

14.- MATERIAL DE LABORATORIO:

Partida a la cual se cargan reactivos, animales de experimentación, alimento para estos animales, etc., y que son rubros de alto consumo en nuestra Facultad cuyas necesidades futuras nos han obligado a estimarlo en la forma en que aparece en el trabajo adjunto.

15.- PUBLICACIONES:

Para cubrir el costo de los numerosos trabajos que requieren la intervención del Departamento de Publicaciones. Partida a la que le hemos dado sólo un discreto crecimiento.

16.- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

Partida con la cual se cubren el gas para los laboratorios, la gasolina y lubricantes para los vehículos y compresores y que hemos estimado en una partida mínima de ¢4.000.00 en 1964, con un crecimiento de 30% anual.

17.- ARTICULO DE ASEO:

Constituyen un fuerte gasto en nuestra Facultad por el tamaño del edificio y por el gran uso de toallas de papel en todos los departamentos de nuestra Escuela, especialmente Anatomía, Anatomía Patológica, etc.

18.- ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA:

Debe recordarse que nuestra Escuela tiene diecisiete cátedras repartidas en varios hospitales y en el edificio central, todas las cuales requieren una oficina de secretariado e implican un profuso empleo de útiles y materiales de oficina, por esa razón hemos estimado la partida para 1964 en ¢25.000.00 con un crecimiento anual de aproximadamente 15%.

19.- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

Partida con la cual haremos frente a las nuevas construcciones que la Facultad tenga que hacer en el campus universitario o en las áreas hospitalarias que más bien hemos calculado en una suma módica.

20.- BECAS PARA ESTUDIANTES:

Debe tenerse presente que la enorme inversión que representa la Facultad de Medicina se utiliza mal si no se le ofrece a los estudiantes de escasos recursos y que tienen interés en esta carrera, una ayuda económica adecuada a fin de que sigan adelante. Es de todos conocido que con frecuencia se presenta esta eventualidad en nuestro medio. Por esta razón la Facultad ha estimado una partida de ¢25.000.00 en 1964 hasta un máximo de ¢35.000.00 en 1968. Si se recuerda que una beca completa representa ¢2.000.00 anuales, esta partida cubre becas para un máximo de quince estudiantes en 1964, hasta dieciocho en 1968.

21.- BECAS AL EXTERIOR:

Con esta partida nosotros cubrimos las normas que el Consejo Universitario ha dictado para los becados en el exterior, y que es una fuerte erogación de nuestra Facultad. Como el número de becados al exterior probablemente disminuirá, esta partida queda reducida a la mitad para 1968.

22.- APORTE AL SISTEMA PATRIMONIAL:

Como el Fondo ya fue disuelto, esta partida puede desaparecer.

23.- SEGURO DE INVALIDEZ:

Calculado de acuerdo al monto de los salarios en la forma en que aparece en el cuadro.

24.- EQUIPO DE OFICINA:

Una vez más deseamos recordar que la Facultad de Medicina dispondrá cuando todas las cátedras estén completamente instaladas, de unas doce oficinas con sus respectivas secretarías que requerirán una gran cantidad de equipo de oficinas. Por esa razón esta partida se ha estimado en la forma y con el crecimiento que aparece en el cuadro.

25.- EQUIPO DE LABORATORIO:

Esta es la partida más costosa de la Facultad de Medicina ya que el equipo de investigación médica es de un costo muy elevado. La necesidad de dotar de equipo adecuado a todas las cátedras en el área clínica demanda fuertes gastos para los cuales se ha presupuestado partidas tales como aparecen en el cuadro.

26.- LIBROS EN BIBLIOTECA:

Debe tenerse presente que el número de publicaciones médicas, tanto libros como revistas es inmenso y que una buena biblioteca es esencial para el normal desarrollo de una Escuela de Medicina; por esa razón nuestra Facultad ha presupuestado una fuerte partida en este aspecto, ya que será necesaria equipar la biblioteca en el campus universitario y la biblioteca del Hospital San Juan de Dios.

27.- VEHÍCULOS:

Hemos estimado que para 1966 será necesario otro vehículo para las necesidades de la Facultad.

28.- PORTEROS Y GUARDAS:

Se ha presupuestado un discreto aumento para los años 66, 67 y 68.

29.- REMODELACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS:

El suscrito desea subrayar especialmente que al presente la Facultad de Medicina está utilizando las instalaciones de vastos sectores del Hospital San Juan de Dios, del Instituto Materno Infantil Carti, del Hospital Neuropsiquiátrico Chapuí, y que en el futuro utilizará también las del Hospital Nacional de Niños. De una carrera de cinco años, solamente un año y medio transcurre en el edificio central y el resto en las áreas hospitalarias. La Facultad de Medicina utiliza esos edificios, archivos, material fotográfico y de toda índole, cuyo valor asciende a muchos millones de colones, sin que tenga que desembolsar a cambio de esto suma alguna. Sin embargo, al trasladarse la Cátedra de Medicina al área que ahora ocupa la Sección de Pediatría del Hospital San Juan de Dios, será necesario hacer numerosas remodelaciones a fin de adaptarla a la enseñanza. Lo mismo sucede en el área de Cirugía y Pediatría; por esa razón se ha presupuestado una partida de ₡150.000.00 en los años 1965 y 1966 para este efecto.

30.- PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO:

Con el personal del Decanato, las necesidades futuras son las siguientes: para el año 1964 ascenso a Oficial I al Proveedor de la Facultad por el recargo de trabajo que tiene: dos porteros más que consideramos necesarios ya que la instalación de los laboratorios del ICMRT en nuestro edificio demanda más personal

de esta naturaleza. Un Oficial II que se hará cargo de la biblioteca que se instalará en esta Facultad. Este puesto queda condicionado a la creación de una biblioteca en la Facultad, de acuerdo con el proyecto presentado al Consejo Universitario por los Decanos de las Facultades de Farmacia y Medicina.

Para el año 1965 será necesario contar con un Oficial II en la Secretaría General de esta Facultad, y para el año 1966 con otra Oficial II a cargo de la Biblioteca. La Oficina del Decanato en el Hospital San Juan de Dios sólo necesitará un portero en el año 1965 cuando las instalaciones de la Universidad en ese centro hayan crecido excesivamente.

CÁTEDRA DE ANATOMÍA:

Las necesidades de la Cátedra de Anatomía son: para el año 1965 un asistente de laboratorio con un salario mensual de ₡500.00 para cooperar en la investigación. Para el año 1966 se necesitarán dos instructores de tiempo completo para hacer frente a las vastas necesidades de enseñanza que los departamentos de ciencias básicas demandarán en ese entonces.

CÁTEDRA DE FISIOLOGÍA:

Sus necesidades son: para el año 1964 un instructor de tiempo completo y otro del mismo tipo para 1966.

Debe recordarse que en el año 1964 las cátedras de ciencias básicas comenzarán a impartir enseñanza para las Facultades de Odontología, Microbiología, Farmacia, además del crecimiento natural de los estudiantes de Medicina.

CÁTEDRA DE BIOQUÍMICA:

Por las mismas razones la Cátedra de Bioquímica necesita un instructor más de medio tiempo para el año 1964, un instructor de tiempo completo para el año 1965, y un auxiliar de laboratorio para 1966 para dar cumplimiento a las labores de investigación.

CÁTEDRA DE FARMACOLOGÍA:

La Cátedra de Farmacología necesitará para el año 1964 un Jefe de Laboratorio, y un auxiliar de laboratorio, por las crecientes obligaciones docentes de esta cátedra. Por la misma razón se menciona la necesidad de un instructor de tiempo completo para 1964.

Mención especial merece la creación del puesto de encargado del Vivero de Animales, dependencia indispensable en la Facultad de Medicina y que requiere los cuidados de una persona con entrenamiento especializado.

Para 1967 se necesitará en la Cátedra de Farmacología un instructor de tiempo completo más.

CÁTEDRA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA:

La Cátedra de Anatomía Patológica desempeña una vasta labor de enseñanza para los estudiantes de Medicina, el cuerpo de practicantes, internos, de médicos internos, de residentes y de médicos asistentes del Hospital San Juan de Dios. Estas actividades requieren para el año 1964 un instructor más de medio tiempo y un portero. Para 1965 un profesor adjunto de medio tiempo y para 1966 un técnico de laboratorio.

CÁTEDRA DE MEDICINA PREVENTIVA:

La Cátedra de Medicina Preventiva tiene un programa de enseñanza que tiene horas en los cuatro años de estudio y un mes de internado en el quinto año. Estas vastas obligaciones necesitarán además del personal actual, un profesor adjunto de tiempo completo en 1964 y un profesor adjunto de medio tiempo en 1965.

CÁTEDRA DE FISIOPATOLOGÍA:

La Cátedra de Fisiopatología necesitará para el año de 1964, por el natural crecimiento del número de estudiantes, un instructor adicional de medio tiempo y un oficial II de medio tiempo. El Oficial II de medio tiempo que aparece en el presupuesto actual es una enfermera graduada que llena funciones de técnico de laboratorio. Para 1966 esta cátedra requerirá un instructor más de medio tiempo.

CÁTEDRA DE BIBLIOTECOLOGÍA:

La cátedra de Bibliotecología requerirá un aumento de salario para 1965 de una hora diaria más por semana.

CÁTEDRA DE RADIOLOGÍA:

La Cátedra de Radiología es de suma importancia y sin embargo actualmente el profesor recibe un pago de dos horas semanales solamente. Para el año entrante será indispensable que el profesor titular reciba un salario correspondiente a medio

tiempo, y disponer de un profesor adjunto de dos horas diarias a fin de que colabore con la enseñanza integrada de la Radiología y un Oficial III de medio tiempo para labores de secretariado.

CÁTEDRA DE MEDICINA:

Además del personal actual de la Cátedra de Medicina necesitará para 1965 un instructor más de tiempo completo y otro funcionario de igual calidad en 1967 cuando la Cátedra de Medicina tendrá bajo su responsabilidad casi cien estudiantes. La cátedra de Medicina requerirá dos profesores adjuntos de dos horas diarias en 1964 para las especialidades de Dermatología y Rehabilitación.

CÁTEDRA DE CIRUGÍA:

Necesitará cinco profesores adjuntos de especialidades que son: Otorrinolaringología, Ortopedia, Urología, Anestesiología y Oftalmología, cursos que se iniciarán en 1964. Para 1965 y 1967 se necesitará un instructor de tiempo completo adicional en cada uno de esos dos años.

CÁTEDRA DE PEDIATRÍA:

Requerirá imperiosamente un Oficial III de medio tiempo para labores de secretariado y un profesor adjunto de un cuarto de tiempo para 1964. Para 1965 se necesitarán en esta cátedra dos profesores adjuntos de dos horas diarias.

CÁTEDRA DE PSIQUIATRÍA:

Necesitará para 1964 un profesor adjunto de dos horas diarias y aumentar a una hora diaria el trabajo del profesor adjunto de Psicología Médica, además y en forma imperiosa un auxiliar IV de medio tiempo para secretariado. En 1965 se requerirán dos profesores adjuntos más de dos horas diarias.

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL:

El personal que esta cátedra necesitará en forma permanente, pero a partir de 1964, será de un profesor titular con dos horas diarias y dos profesores adjuntos con una hora diaria.

CÁTEDRA DE GINECOLOGÍA:

Además del personal actual necesitará para 1964 un profesor adjunto con un cuarto de tiempo.

CÁTEDRA DE OBSTETRICIA:

Necesitará para 1964 un profesor adjunto de un cuarto de tiempo y un Oficial III de medio tiempo para labores de secretariado, que también será utilizada por la Cátedra de Ginecología.

En esta forma, señor Rector, la Facultad de Medicina amplía la información que ha enviado hace dos meses, sobre las necesidades en los futuros cinco años. Una vez más insistimos en que el normal crecimiento y desarrollo de nuestra Escuela no se producirá si no se le proporcionan los recursos económicos que necesita. Por esa razón hemos dado pronta respuesta a todas las preguntas que sobre necesidades futuras se nos han hecho.

Dejamos en manos del señor Rector y del Consejo Universitario, el proveer de estos fondos a la Facultad de Medicina, cuya necesidad hemos señalado tantas veces.

Aprovecho la oportunidad para repetirme su atento y seguro servidor.

f) DR. MARIO MIRANDA GUTIÉRREZ
DECANO

CUADRO # 1

AÑO	C	U	R	S	O	S
	I	II	III	IV	V	
1963	18	18	11			
1964	33	17	18	11		
1965	40	33	17	18	11	
1966	40	40	33	17	18	
1967	40	40	40	33	17	
1968	40	40	40	40	33	

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE MEDICINA
CIUDAD UNIVERSITARIA
"RODRIGO FACIO"

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO FACULTAD
MEDICINA PARA 1963-1964.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.	307.563.00
PERSONAL DOCENTE.	873.360.00
PORTEROS Y GUARDAS.	50.397.00
DÉCIMO TERCER MES.	98.408.00
FONDO PATRIMONIOS.	59.044.80
GASTOS ESPECIALES.	1.132.00
CUOTA PATRONAL CCSS. IVM.	29.522.40
CUOTA PATRONAL ENFERMEDAD.	7.201.80
LICENCIAS ENFERMEDAD.	2.000.00
SUBSIDIOS Y BECAS.	10.000.00
SERVICIOS ESPECIALES.	2.950.00
GASTOS LABORATORIO.	22.249.65
MATERIAL DIDÁCTICO.	5.000.00
MATERIAL DE PUBLICACIONES.	5.000.00
ÚTILES DE ASEO.	4.127.15
UNIFORMES.	2.000.00
MATERIALES DE OFICINA.	5.000.00
EQUIPO DE OFICINA.	3.000.00
LIBROS BIBLIOTECA.	5.000.00
SERVICIO TELEFÓNICO.	2.000.00
SERVICIOS ELECTRÓNICOS.	3.271.20

TRANSPORTES.	2.000.00
VIÁTICOS.	2.000.00
MANTENIMIENTO.	1.800.00
GASOLINA Y LUBRICANTES.	1.000.00
	<hr/>
	1.505.000.00

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA²
ESCUELA DE MEDICINA

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO
FACULTAD DE MEDICINA.
1964-1968.

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	A Ñ O S .				
		1964	1965	1966	1967	1968
		₡	₡	₡	₡	₡
90-04-07	Servicios Especiales	10.000.00	12.000.00	14.000.00	16.000.00	18.000.00
90-06-03	Prestaciones Legales	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00
90-07-02	Cuota Patronal CCSS.	8.500.00	9.500.00	10.500.00	11.500.00	12.000.00
90-09-02	Licencias Personal.	2.000.00	3.000.00	4.000.00	5.000.00	6.000.00
91-02-02	Comunicaciones, Telef, cables.	1.500.00	1.750.00	2.000.00	2.250.00	2.500.00
91-03-02	Electricidad y agua.	15.000.00	17.000.00	19.000.00	21.000.00	23.000.00
91-04-02	Viáticos.	2.500.00	3.000.00	3.500.00	4.000.00	4.500.00
91-05-06	Empastes.	1.500.00	2.000.00	2.000.00	2.500.00	2.500.00
91-06-02	Reparaciones y Mant.	10.000.00	13.000.00	16.000.00	19.000.00	22.000.00
91-07-06	Pólizas vehículos.	2.000.00	2.000.00	2.500.00	2.500.00	3.000.00
91-08-02	Transportes.	19.000.00	15.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00
91-09-02	Gastos especiales.	10.000.00	12.000.00	14.000.00	16.000.00	18.000.00
92-01-02	Material didáctico.	10.000.00	15.000.00	20.000.00	25.000.00	30.000.00
92-01-04	Laboratorios.	80.000.00	100.000.00	120.000.00	140.000.00	160.000.00
92-01-10	Publicaciones.	10.000.00	10.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00
92-03-01	Combustible-lubric.	4.000.00	6.000.00	8.000.00	10.000.00	12.000.00

2 Tanto en el Expediente del Acta como en el Tomo Original de actas la extensión es de una página (los tres cuadros), sin embargo, con el proceso de transcripción el contenido se extiende más de una página, en este cuadro así como en los siguientes.

92-04-02	Artículos de aseo.	5.000.00	6.000.00	7.000.00	8.000.00	9.000.00
92-05-01	Útiles y mat de Oficina.	25.000.00	28.000.00	31.000.00	34.000.00	37.000.00
92-07-03	Materiales Construcc.	7.500.00	10.000.00	12.500.00	15.000.00	17.500.00
94-01-02	Becas estudiantes.	25.000.00	25.000.00	30.000.00	30.000.00	35.000.00
94-02-02	Becas exterior.	100.000.00	100.000.00	75.000.00	75.000.00	50.000.00
95-01-02	Aporte Sit Patrimonio.	65.000.00	70.000.00	75.000.00	80.000.00	85.000.00
95-02-02	Seguro Invalidez.	25.000.00	27.000.00	29.000.00	31.000.00	32.000.00
97-01-02	Equipo de oficina.	15.000.00	15.000.00	20.000.00	20.000.00	25.000.00
97-02-02	Equipo de Laboratorio.	150.000.00	150.000.00	175.000.00	175.000.00	200.000.00
97-03-02	Libros Biblioteca.	70.000.00	80.000.00	90.000.00	100.000.00	110.000.00
97-09-02	Vehículos.			30.000.0		
	Porteros y guardas.	50.000.00	50.000.00	60.000.00	60.000.00	70.000.00
	Remodelación Hospital		150.000.00	150.000.00		
C-		728.500.200	937.250.00	1.050.000.00	932.750.00	1.014.500.00

1 Prof. Adjunto ¼ T.	9.217.00	1 Adjunto ¼ Tiempo.	9.217.00							
		1 Secret. of III, ½ T.	4.038.00							
TOTALES	Ø1.294.490.00		Ø351.593.00		Ø199.589.00		Ø148.200.00		101.400.0 0	
más 5% Aumento-Salario. más 5% Aumento- Quinquenios.					9.979.45				5.070.00	
					Ø200.568.45		<u>7.410.00</u> Ø155.610.00		106.470.0 6	

crm/63

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE MEDICINA**

	1963	1964		1965		1966		1967		1968	
		Categoría	Salario	Categoría	Salario	Categoría	Salario	Categoría	Salario	Categoría	Salario
		PUESTOS NUEVOS									
DECANATO.											
Decano T Parcial	32.175.00										
Vice-Decano, T Parcial	5.460.00										
Secretario.	20.475.00										
2 Oficiales I.	25.740.00										
1 Proveedor.	10.296.00	Ascenso	2.574.00								
1 Jefe Porteros.	7.475.00										
2 Porteros ¢431.00	11.206.00	2 Porteros	11.206.00								
1 Conserje	2.990.00	1 Bibliotecario Of II.	10.296.00	1 Oficial II	10.296.00	1 Bibliotecario of II.	10.296.00				
1 Electricista.	9.295.00										
1 Chofer Facultad.	7.475.00										
DECANATO HOSPITAL.											
1 Oficial II.	9.360.00										
1 Conserje.	2.990.00			1 Portero.	5.603.00						
<u>CÁTEDRA DE ANATOMÍA.</u>											
1 Profesor Titular.	40.950.00										
5 Instructores ½ T.	84.500.00										
1 Jefe Morgue.	10.010.00										
1 Asistente Morgue.	6.734.00										
1 Técnico Anat Micros.	9.360.00										
1 Secretaria Of II.	9.360.00										
1 Aux Y Disección.	6.357.00			1 Asistent Laborator.	6.734.00	2 Instructor T Completo.	67.600.00				

1 Secretaria Of II.	10.296.00										
1 Auxiliar I.	12.870.00										
1 Auxiliar IV.	6.734.00										
1 Disector Morgue.	8.580.00										
1 Fotógrafo.	12.870.00	Instructor ½ Tiempo.	16.900.00								
		1 Portero.	5.603.00	1 Adjunto ½ Tiempo.	18.434.00	1 Técnico Laborat.	12.870.00				
<u>CÁTEDRA MEDICINA PREVENTIVA.</u>											
1 Profesor Titular.	40.950.00										
1 Adjunto ½ Tiempo.	18.434.00										
1 Secretaria Of II.	9.360.00										
1 Adjunto ½ Tiempo.	18.434.00										
1 Chofer Mensajero.	7.475.00	1 Adjunto T Completo.	36.855.00	1 Adjunto ½ Tiempo.	18.434.00						

Nota: Este anexo corresponde al que aparece en el expediente del acta el cual posee firma, también aparece en tomo original de acta pero no transcrito como carta.

ANEXO N° 2
SESIÓN N° 1308

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SECRETARIA GENERAL

SG-1028-63

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
23 de agosto de 1963

Señor:
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad
S.O.

Muy estimado señor Rector:

En sesión celebrada por la Comisión de Planes de Estudio y Programas el 14 de agosto de 1963, con asistencia del Lic. Guillermo Chaverri y el Prof. Ramiro Montero, como Vice-Decanos de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación, y el suscrito Secretario General, se conoció el plan definitivo que entrará a regir el año entrante, basado en semestres de 18 semanas, horas lectivas de 50 minutos y recreos de 10 minutos.

l) Antecedentes:

En sesión #1256 del 10 de diciembre de 1962, el Consejo Universitario acordó:

1) Autorizar a las Facultades de Derecho y de Ingeniería continuar con el sistema que actualmente rige para ellas, en vista de que los cursos que imparten no son semestrales sino anuales.

2) ...

3) Acoger las proposiciones de la Facultad de Derecho; se deja claramente establecido que no habrá sacrificio de salarios para los profesores en el caso de existir una rebaja presupuestaria con la eliminación de los minutos de lección que el plan supone.”

En sesión #1257 del 17 de diciembre de 1962, el Consejo Universitario, a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Claudio Gutiérrez, acordó: “Que se apruebe en principio el paso a horario de 50 minutos y calendario de

36 semanas, y se le encomienda a la Comisión de Planes de Estudio y Programas que durante el año próximo converse con cada Decano, de acuerdo con su respectiva Facultad, para organizar los planes de estudio y los horarios de manera que pueda funcionar ese horario en 1964.”

II) Medidas recomendadas:

1) La Comisión se permite proponer al Consejo Universitario la reducción de las horas lectivas en toda la Universidad, según la escala siguiente:

<u>SISTEMA ACTUAL</u>		<u>NUEVO SISTEMA</u>	
(Horas de 45 minutos)		(Horas de 50 minutos)	
Semestres de 16 semanas)		Semestres de 18 semanas)	
8	(5760 minutos)	6	(5400 minutos)
7	(5049 minutos)	5	(4500 minutos)
6	(4320 minutos)	4	(3600 minutos)
5	(3600 minutos)	4	(3600 minutos)
4	(2880 minutos)	3	(2700 minutos)
3	(2160 minutos)	2	(1800 minutos)
2	(1440 minutos)	2	(1800 minutos)

Excepcionalmente, y en casos calificados, podrá admitirse que las horas de una signatura no se reduzcan según la escala anterior, si se demuestra a la Comisión de Planes de Estudio y Programas y luego al Consejo Universitario, que la reducción indicada es imposible.

2) Los cursos de carácter anual, ya sean de 40, 45, 50 o 55 minutos por hora lectiva, deberán también reducirse según la misma escala, tomando en cuenta que el semestre y el año lectivo, respectivamente, se extenderán dos y cuatro semanas. Si se considera el aumento en el precio por hora lectiva que se indicará más adelante, habría un aumento de sueldo para los profesores de estos cursos, aspecto que el Consejo Universitario no había tenido en mente al tomar el acuerdo que se reproduce inicialmente en este informe.

Otra medida que podría tomarse para evitar que la adopción del nuevo plan fuera económicamente difícil para la Universidad, sería continuar pagando a las Escuelas que se encuentren en este caso la misma suma (¢70.00), que ahora se paga por hora lectiva; pero esto establecería una discriminación inconveniente.

3) El precio por hora será de ¢90.00. Por ejemplo: por 4 horas en el sistema actual se paga ¢280.00; por tres horas en el nuevo sistema se pagará ¢270.00.

4) Aunque los acuerdos del Consejo Universitario habían hecho excepción expresa de la Escuela de Derecho y de la Escuela de Ingeniería, la Comisión propone que el sistema se aplique también a estas Escuelas, revisándose en este punto los mencionados acuerdos del Consejo Universitario. Para hacer esta proposición la Comisión toma en cuenta que en la Escuela de Derecho está funcionando un nuevo horario con horas de 55 minutos. No sería ningún problema

que esta Escuela entrara en el sistema general con horas de 50 minutos y recreos de 10 minutos, tomando en cuenta las especiales consideraciones que sobre el particular había expuesto el señor Decano de la Facultad de Derecho en la sesión #1264, artículo 20, del 3 de diciembre de 1962. Algunas de las consideraciones del señor Decano las copiamos seguidamente:

“En consecuencia, dice don Rogelio, que a su modo de ver podría acogerse la idea del Licenciado Bernal Fernández y compañeros, siempre y cuando se mantuviera el sistema de dos horas consecutivas; que la hora de entrada a las lecciones fuera la misma que actualmente tiene la Escuela de Derecho, sea a las siete horas y quince minutos o cuando más a las siete y media horas; de manera que se haga la advertencia correspondiente de que el plan, en cuanto a las Escuelas que tienen cursos anuales, como ocurre en la Escuela de Derecho, permita la flexibilidad de aplicar las actuales disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad, de manera que los cursos puedan terminar entre el día último del mes de Octubre y mediados del mes de Noviembre, según las necesidades académicas; y por último sugiere el señor Decano, en caso de ser aprobadas las sugerencias que ha expuesto, la idea de que al existir una rebaja presupuestaria con la eliminación de los minutos de lección que el plan supone, que la economía que esto pudiera significar, si es que la hay, se considere como un aumento de la hora lectiva, de manera que los profesores sigan recibiendo cuando menos el mismo salario mensual que actualmente devengan. Oída la explicación del señor Decano, se acuerda: Aprobar todas las sugerencias que ha formulado, comunicando este acuerdo al Consejo Universitario.”

5) En cuanto a la Escuela de Ingeniería, que funciona con horas de 50 minutos en segundo, tercero y cuarto año, no creemos que haya objeción de la Facultad para adaptarse al nuevo sistema, pues de hecho lo tienen funcionando.

6) Hay una situación especial que debe tratarse con carácter extraordinario: nos referimos al Conservatorio de Música, que considera imposible la reducción de las horas lectivas según la escala inicialmente anotada, proponiendo para 1964 exactamente el mismo número de lecciones que tiene en 1963. La Comisión hace notar que si en este caso no hay reducción proporcional de horas lectivas, al elevarse el precio por hora, el nuevo plan costaría a la Universidad únicamente en el Conservatorio alrededor de ₡3.700 mensuales. De manera que una solución transitoria sería que en tanto se definen los nuevos planes de estudio del Conservatorio, la Universidad siga pagando los mismos ₡70.00 por hora lectiva que ahora se paga.

7) Las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas solicitaron oportunamente que las lecciones se iniciaran a las 7.30 de la mañana, y no a las 7. Este punto deberá resolverlo el Consejo Universitario.

8) Como puede notarse de la escala de reducción mencionada, las asignaturas que tienen 2 horas lectivas por semana actualmente, tendrán igual número de horas en el nuevo sistema, por cuanto sería imposible reducir esas horas a una sola lección. Tomando en cuenta este punto, la Comisión hace notar que en

este aspecto el nuevo plan supone un gasto mayor para el año entrante, pues las asignaturas con dos horas lectivas son numerosas.

La Comisión estima indispensable que el Consejo Universitario decrete una reducción general de horas en la forma que aquí se indica, pues de otra manera el funcionamiento del nuevo plan significaría un apreciable aumento en el presupuesto del año entrante.

Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor.

Eugenio Rodríguez Vega
Coordinador de la Comisión de
Estudio y Programas.

cc: archivo
ER V'hs. c

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 50, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.